



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 192, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ

Sesión celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-05/OIDC-000001, relativo a inmigración en la provincia de Granada, año 2004.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000145, relativa al Plan Integral contra las Mafias en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000392, relativa a dotación de financiación a la Policía Local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000401, relativa al aumento de la población inmigrante en la provincia de Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día uno de diciembre de dos mil cinco.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-05/OIDC-000001, relativo a inmigración en la provincia de Granada, año 2004. (pág. 6075).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000145, relativa al Plan Integral contra las Mafias en Andalucía. (pág. 6086).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Rechazado por 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Aprobado por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000392, relativa a la dotación de financiación a la Policía Local. (pág. 6092).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazado por 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000401, relativa al aumento de la población inmigrante en la provincia de Almería. (pág. 6097).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazado por 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veinticinco minutos del día uno de diciembre de dos mil cinco.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-05/OIDC-000001, relativo a inmigración en la provincia de Granada, año 2004.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días, señorías.

Señorías, damos comienzo a la Comisión de Coordinación en su convocatoria para el día de hoy. El primer punto del orden día: Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la inmigración en la provincia de Granada, año 2004.

Le damos la bienvenida al Defensor del Pueblo y también le damos la palabra.

Tiene usted la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presentamos el Informe de inmigración en la provincia de Granada. Al tratarse de un Informe con un buen número de datos, hemos traído un soporte, llamémosle informático, y tienen ustedes también una carpeta señalando los distintos cuadros numéricos que, necesariamente, tenemos que ir viendo.

En el año 2004, iniciamos un intenso trabajo de investigación sobre la inmigración en la provincia de Granada, siguiendo un programa de estudios provinciales que llevamos desde la Oficina, con el objetivo de tratar de profundizar y sacar a la luz todas las implicaciones que para las Administraciones públicas está teniendo el proceso migratorio al que estamos asistiendo.

En efecto, asistimos en los últimos años a la inversión, no del todo sorprendente, de un movimiento poblacional de carácter migratorio, que sitúa a España y, desde luego, a Andalucía en los vértices opuestos en que figuraban no hace tanto tiempo. Hasta hace poco fueron territorios de emigración hacia los países desarrollados de Europa. De un tiempo a esta parte somos un país de inmigración; podemos decir de una intensa inmigración.

Los flujos migratorios actuales son de tal dimensión, desde los países africanos, Latinoamérica y desde el Este europeo, que se dificulta extraordinariamente el proceso de integración de estos ciudadanos y ciudadanas extranjeros no comunitarios, que se convierten en colectivos muy excluidos socialmente, y en los que la quiebra de los derechos más elementales se convierte en algo cotidiano.

Por ello, es lógico que la llamada institución andaluza para la defensa de los derechos constitucionales, que es el Defensor del Pueblo Andaluz, tenga que ocuparse también, cada vez con mayor intensidad, en los últimos diez años, de esta nueva realidad, y lo haga también a través de investigaciones monográficas que venimos desarrollando en aquellos territorios andaluces de mayor presencia inmigrante: Lo hicimos en el año 2001, en Almería y Huelva, situando, como centro de la investigación, el problema

de la vivienda; al año siguiente, en Jaén, estudiando el temporeroismo agrícola de la campaña aceitunera, y ahora lo hacemos con un enfoque más generalista en la provincia de Granada.

Como solemos hacer, la investigación ha tenido su principal anclaje en el trabajo de campo realizado, en la elaboración y cumplimentación de una encuesta entre 82 Ayuntamientos granadinos y en los numerosos Informes recibidos de otras Administraciones, entidades y asociaciones, entre las que hemos contactado también con las de carácter sindical y empresarial.

El trabajo de campo realizado ha de situarse, cronológicamente, desde mediados del 2003 hasta el verano de 2004, y se llevó a cabo en los lugares de mayor presencia inmigrante en la provincia.

Zafarraya, Venta de Zafarraya, Baza, Puebla de Don Fadrique, Iznallóz, Montefrío, Loja, Motril, Albuñol, Castell de Ferro, Granada capital, Molvízar, Salobreña y Almuñécar son municipios en los que fueron visitados diversos recursos y lugares de interés, pero en los que también se mantuvieron entrevistas con autoridades autonómicas y locales, funcionarios, trabajadores sociales, inmigrantes, asociaciones de inmigrantes, empresarios, agricultores, directivos y socios de ONG, y colaboradores de las diversas Cáritas, a todos los cuales reitero mi agradecimiento desde esta sede.

Respecto de los Informes recibidos de las distintas Administraciones públicas, hemos de decir que han tenido para nosotros gran interés los recibidos de las Delegaciones Provinciales, así como de los Ayuntamientos encuestados. Sin embargo, debemos señalar que algunos de los Informes recibidos de las Delegaciones Provinciales denotan una escasa profundización ante el fenómeno migratorio y la casi inexistencia de programas específicos desarrollados en ese ámbito provincial, aunque en el otro extremo destacan, por su extensión e intensidad, los referidos a las áreas educativas y sanitarias. Mientras que la Diputación Provincial se muestra poco activa en este campo, muchos Ayuntamientos sí se implican de lleno ante los nuevos retos que se les presentan, manifestándose muy colaboradores en cuanto a la cumplimentación de las encuestas, si bien con frecuencia parecen desorientados ante las nuevas realidades y demandas de la inmigración y, desde luego, sin recursos suficientes para hacerles frente.

Por parte de sindicatos y asociaciones empresariales, se nos han proporcionado datos, análisis y sugerencias de gran interés, relacionados con las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes, sobre todo la construcción, la hostelería y la recolección de la aceituna.

Los sindicatos han resaltado, al respecto, la existencia de situaciones de explotación respecto de los inmigrantes no regularizados en cuanto a salarios, jornadas y condiciones de seguridad.

La encuesta realizada entre los Ayuntamientos ha tenido una gran representatividad no sólo en cuanto al número de los seleccionados, 82, y la población con que cuentan, el 90% del censo provincial, sino también en cuanto a la amplitud de las respuestas

municipales; tan sólo seis Ayuntamientos dejaron de cumplimentarlas. Dicha encuesta ha sido contestada por municipios que representan a más de setecientos setenta mil habitantes, cifra que supera, en efecto, el 90% del censo provincial. Naturalmente, aquí están todos los municipios granadinos de mayor importancia poblacional, y también muchos otros de escaso censo, aunque en algunas zonas sorprenda el abundante empadronamiento de extranjeros.

Para aproximarnos al número de extranjeros de cualquier origen, sean o no inmigrantes económicos, en sentido estricto, hemos solicitado los datos de empadronamiento como los más fiables de los que suelen utilizarse en estas investigaciones. En los municipios encuestados había censado 31.327 extranjeros, que representan el 4'06 de su censo global. A fecha de agosto de 2005, hay un censo de 32.682 extranjeros residentes.

Para conocer el número total de extranjeros presentes en esta provincia, habría que añadir, a estas cifras, las de los municipios no encuestados, que serían poco significativas, y las que, por aproximación, se calcule para los no empadronados, quienes solamente parecían tener una presencia importante en la capital; se habla de cinco o seis mil extranjeros no empadronados y también, cómo no, en la costa oriental.

Además de esos dos lugares, la capital, la zona que va de Motril al límite provincial con Almería, existen colectivos extranjeros importantes en Salobreña, Almuñécar, algunos municipios alpujarreños, en el Llano de Zafarraya-Baza y en la zona Loja-Huétor Tajar.

El siguiente cuadro, que tienen ustedes y que pueden ver también aquí con el proyector en la pantalla, recoge los principales datos al respecto. Los datos tengan en cuenta que son a fecha de octubre de 2004; acabo de darles los datos que ascienden, vertiginosamente, a fecha de agosto de 2005. Tienen ustedes en Granada 10.000 extranjeros empadronados; muchos, también hay que decir que proceden de la Unión Europea: Almuñécar, Motril, Baza, Gualchos, Castell de Ferro, Salobreña, Armilla, Albuñol, Órgiva, Loja, Huétor-Tájar, Maracena y Polopos.

Las zonas de mayor densidad de población extranjera vienen recogida en los cuadros siguientes: El seis, el siete y el ocho, donde tienen ustedes detallado minuciosamente el número de todos los inmigrantes empadronados, el seis, el siete y el ocho.

En este último cuadro sorprende el número de personas empadronadas. En Gualchos, Castell de Ferro y en Polopos.

Quedan fuera de este cuadro municipios tan importantes como Guadix, una de las pocas ciudades granadinas que superan los 20.000 habitantes, pero que, al estar enclavada en una zona económicamente deprimida, atrae a pocos extranjeros trabajadores. También Loja cuenta con un escaso porcentaje de extranjeros, a pesar de que más de quinientos figuren allí empadronados.

En general, la comarca de Las Hoyas de Guadix y Baza, y de los montes orientales y del poniente, son,

salvo algunas excepciones, las de menor presencia inmigrante, junto con las zonas de la vega más alejadas de la capital.

Dieciséis municipios se sitúan en la franja porcentual del 3'90% al 7'30%; algunos de ellos, los más importantes desde el punto de vista poblacional, como la capital o Motril. En esa relación aparecen municipios situados por toda la provincia, aunque con predominio de los lugares situados en la costa. Ocho municipios superan el 9% de la población extranjera empadronada —una cifra muy alta en el contexto andaluz—, la mayoría ubicada en la costa, salvo los alpujarreños de [...] y Órgiva, con mayoría de ciudadanos comunitarios entre ellos, y Zafarraya, con absoluto predominio de trabajadores inmigrantes.

La mayor presencia porcentual, como he dicho, se da en Gualchos y en Polopos.

Para ilustrar mejor este aspecto de la demografía provincial, se presenta como un nuevo cuadro, el número 10, un mapa provincial con distintos tonos de color sobre un fondo blanco, donde se sitúan los 120 municipios granadinos, en los que la inmigración todavía es poco significativa.

En cuanto al origen nacional de los extranjeros en esta provincia, el Informe saca a la luz datos importantes, situando a los marroquíes como colectivo más numeroso, hasta el punto de llegar a duplicar a los de cualquier otro país de los que le siguen: Ecuador, Argentina o Rumanía. Destaca, como primer país comunitario, Inglaterra. Aunque ya se conocía este hecho, el Informe describe con mayor precisión la presencia de numerosos ciudadanos británicos, que escogieron esta provincia para su residencia habitual.

El capítulo cuatro del informe analiza el drama de las pateras, un fenómeno nuevo en las costas granadinas, pues surge en el 2001, cuando el Ministerio del Interior establece en la zona del Estrecho el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE. A raíz de ello, las pateras comienzan a llegar a las costas granadinas y almerienses, y hace necesaria la creación, en el puerto de Motril, de un dispositivo de vigilancia y acogida, a la espera de la implantación también aquí del sistema aludido y actualmente ya en vigor. Se describe en este capítulo cómo funciona el dispositivo y el papel que desempeñan en él Guardia Civil, Policía Nacional y Cruz Roja; esta última, en la zona de descanso vigilada, cuya estructura y características comentamos ampliamente.

Entró en funcionamiento dicha zona en diciembre de 2003 y dispone de una capacidad máxima de acogida de 150 personas, quienes, en general, no superan las 72 horas en que, como máximo, han de ser devueltas a sus países; prácticamente, todas, hasta hace poco, a Marruecos.

Son frecuentes, si las pateras llegan en fin de semana, estancias de 24 a 48 horas, y aquellas instalaciones no están suficientemente preparadas para periodos tan largos.

Los retenidos son casi todos hombres marroquíes de entre 15 y 30 años, indocumentados y sin conoci-

miento del idioma español. En el año 2003 comenzaron a llegar mujeres, algunas con sus bebés.

El número de personas fallecidas en la travesía, de las que se tiene noticia, fue de seis, en 2003, y nueve en el año siguiente. El número total de personas atendidas por Cruz Roja en el puesto de Motril ascendió a 765 personas en el 2002; 1.799, en 2003, y 2.283, entre enero y noviembre de 2004. Como puede verse, hay un acelerado aumento y un incremento también de personas procedentes del África Subsahariana.

El capítulo más extenso del Informe lleva a cabo una descripción de los principales aspectos que presenta la inmigración en las comarcas más significativas, y también de las actividades laborales a las que se dedican las personas inmigrantes, entre las que citan como habituales los trabajos del hogar, el cuidado de los ancianos, de niños, las tareas agrícolas y hostelería; entre en las que nos detenemos en la recolección de aceitunas y en las contrataciones de origen, que, en torno a ellas, se vienen desarrollando.

De entre todo ese cúmulo de datos y análisis, resaltaría aquí los correspondientes a la capital, que reúne el mayor número de extranjeros empadronados, pues, no en balde, se sitúa en el puesto número once en la relación de los municipios andaluces a este respecto; aproximadamente, diez mil empadronados a la fecha de cierre de nuestra investigación, sin contar con esas cifras los varios miles de estudiantes extranjeros que hay en Granada. Marroquíes, ecuatorianos, argentinos, colombianos y senegaleses presentan los colectivos más numerosos.

Los datos que hemos podido obtener sobre actividad laboral en la capital no han sido muy abundantes, pero se puede asegurar que la mayoría de las mujeres extranjeras trabajan en el servicio doméstico; el colectivo senegalés, en la venta ambulante; marroquíes, en el comercio y la hostelería. Son también numerosos los extranjeros que residen en la capital, pero que acuden a los pueblos vecinos para trabajar en la agricultura.

La valoración municipal sobre la inmigración ha sido positiva, tanto en el plano económico como desde el punto de vista laboral, al ocupar empleos que no cubren los trabajadores granadinos. También en el terreno de la sensibilización social y el de los intercambios culturales. La ciudad —aseguran— es difícil de entender sin la presencia de extranjeros. En la capital, entidades como Cáritas Diocesana y Cruz Roja desarrollan importantes programas de atención específica y colaboran muy eficazmente con los servicios municipales y su programa de atención a inmigrantes.

Finalmente, volviendo al tema de los estudiantes extranjeros, aunque no inmigrantes, se calcula en torno a nueve mil, incluyendo a los alumnos extranjeros del Centro de Lenguas Modernas.

Por su origen nacional, también de Marruecos procede el mayor número, seguido muy de lejos por franceses, alemanes y estadounidenses.

Significativa es también la situación en el llano de Zafarraya, que concentra en torno a su agricultura intensiva, con y sin plásticos, un gran número de tra-

bajadores inmigrantes, no sólo de manera permanente, sino sobre todo en la temporada agrícola, lo que da origen a graves problemas de alojamiento, dado que se trata de municipios muy pequeños, como por ejemplo el propio Zafarraya, que da nombre al llano, cuyo censo ascendía a 2.311 habitantes, de los cuales, el 10% son extranjeros, pero que ve aumentar las cifras de éstos hasta, aproximadamente, dos mil personas en época de recolección. Por eso aquí se gestiona el programa específico más antiguo de la provincia de Granada, sostenido desde hace once años por la Mancomunidad de Municipios existente en la zona.

Es también muy decisiva la aportación de Cáritas en la comarca, con un dinámico servicio de información y orientación, un programa de viviendas muy riguroso y la gestión de una casa de acogida en Venta de Zafarraya. Motril, segunda ciudad de la provincia en número de habitantes, empadrona a cerca de tres mil quinientos extranjeros, pertenecientes a 63 países distintos, la gran mayoría extracomunitarios. Siguen siendo mayoritarios aquí también marroquíes, aunque rumanos y latinoamericanos llegan cada vez en mayor número, trabajan en la construcción, agricultura, tanto tradicional, de cultivos subtropicales, como de invernadero, servicio doméstico y hostelería. Existe en Motril un programa específico que llevan tres personas en la Oficina Municipal de Atención al Inmigrante, creada en el año 2003, y una Mesa por la Inmigración, que juega un destacado papel de coordinación y propuesta.

Algunos subprogramas que se analizan en el Informe son muy interesantes, como el de la recuperación de la memoria de la emigración motrileña, también lo es el de orientación sociosanitaria y atención a necesidades sociales a mujeres que ejercen la prostitución en Motril y comarca, que desarrolla Cruz Roja, y que, prácticamente, se dirige a mujeres extranjeras que ocupan el escalón más bajo de la exclusión social y de la indefensión en todos los órdenes.

Por último nos referimos a los municipios enclavados en la costa oriental. Todos por encima del 10% de población extranjera empadronada, aunque algunos rebasan el 20%, y todos de perfil inmigrante económico. Casi no se da aquí el extranjero comunitario residente. Esta inmigración acude atraída por la agricultura y las plantas de envasado y transformación. Polopos, Albuñol, Gualchos, Castell de Ferro, todos bajo la influencia geográfica de la costa almeriense, presentan los mayores índices de población inmigrante trabajadora.

El capítulo dedicado a la escolarización de niños extranjeros pone de manifiesto su triplicación en los últimos cuatro años, predominando entre ellos los niños marroquíes, ingleses, a continuación, y argentinos, aunque, analizado su número por continente, predominen los latinoamericanos.

El fenómeno se extiende a casi todos los municipios granadinos, aunque existen zonas de mayor concentración, como se observa en el extenso, pero sugerente cuadro, número 25, dedicado a la escolarización de niños, pueblo a pueblo, a lo largo de los tres cursos escogidos como referencia, y que corresponden a momentos claves del proceso migratorio general.

En el curso escolar 1998-1999 hubo 308 niños de 60 países en 28 municipios. En el curso 2000-2001, 1.453 alumnos de 80 países en 70 municipios. En el curso 2003-2004 se escolarizaron 3.803 niños, de 86 países, en 109 municipios.

Como se observa, el cambio es muy acelerado en todos los órdenes, y aún lo es más en cuanto a la procedencia nacional de niños y niñas, tal y como se deduce de la comparación de los cuadros número 26 y 28, en los que se aprecia la incorporación masiva de alumnos ecuatorianos, argentinos y colombianos, aunque sigan siendo los primeros en número los alumnos marroquíes. Destaca, asimismo, el aumento de niños escolarizados de familias procedentes de familias procedentes de países del este europeo, de manera singular rumanos. El total de niños escolarizados de Infantil y Secundaria en los tres cursos contemplados ascendió a 5.564, una cifra que sitúa la asistencia educativa como una de las mejores líneas de integración que se siguen en Andalucía.

El último capítulo descriptivo califica como de la más grave carencia a que se enfrentan los inmigrantes la referida a alojamientos y viviendas. Se analiza el problema de un modo general, aunque incidiendo más en aquellas comarcas en que presenta un carácter más agudo, como ocurre en la costa oriental.

Posteriormente se analizan algunos recursos específicos muy escasos en la provincia, en la que tan sólo sobresale la residencia albergue de Zafarraya, para inmigrantes contratados en la recolección de hortalizas del llano. Un inmueble en el que han realizado inversiones importantes, y también en su gestión durante la campaña.

A pesar de esta situación muy problemática, el programa autonómico de construcción de viviendas y unidades habitacionales para su alquiler por trabajadores temporeros no ha tenido, hasta ahora, desarrollo en la provincia.

Entre las recomendaciones que se efectúan a la luz de los datos y conclusiones del Informe, destacaríamos la referida a la flexibilización en cuanto a requisitos y plazos del recién culminado proceso de normalización. Una muy importante, referida a la extensión del programa de solidaridad a las familias inmigrantes no comunitarias, que reúnan los requisitos generales de dicho programa, asunto que ha originado numerosas quejas desde la provincia de Granada. La mejora de las instalaciones del puerto de Motril para la atención a inmigrantes que llegan en pateras. Otra que acentúa la necesidad de que los Ayuntamientos con mayor presencia inmigrante dispongan de programas específicos de integración, destinados a ellos, y la recomendación que resalta la necesidad de que el programa autonómico de vivienda y unidades habitacionales para trabajadores temporeros se impulse de una vez en todas las provincias.

Es todo cuanto, en esta mañana, tengo que decirles. Quedo a la espera de las cuestiones que quieran plantearme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Procede abrir un turno de intervenciones a los Grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz, la señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señor Defensor del Pueblo. Señorías, buenos días.

Quiero empezar agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, al Defensor del Pueblo el trabajo que ha realizado, la presentación de este Informe. Felicitarle, porque creo que el Informe es interesante, revelador de muchos datos, o de algunos datos que son un síntoma, un espejo de la realidad andaluza en este siglo XXI, en la cual la inmigración es un fenómeno social que estamos viviendo, con el que convivimos, en muchas ocasiones con más o menos cercanía, y al que hay que darle una respuesta adecuada desde las instituciones, desde las instituciones andaluzas.

Yo quiero, insisto, agradecer este trabajo, agradecer los datos que aporta en cuanto a los datos demográficos y de situación de la provincia de Granada, en el tema de la inmigración. Quería que el Defensor del Pueblo nos hiciera alguna reflexión, si lo estima oportuno, sobre la integración de estas personas, sobre... Ha hablado de que la asistencia educativa, la presencia de niños inmigrantes en las escuelas de estos municipios granadinos es, probablemente, el mejor camino para la integración de estas personas, que en el futuro serán andaluces, también, si terminan quedándose a vivir entre nosotros.

Y ¿qué opina el Defensor del Pueblo? ¿Cómo se está desarrollando este proceso de integración de los inmigrantes en la provincia de Granada? Agradecería que pudiera facilitarnos alguna información, o reflexión, u opinión, simplemente, al respecto.

Y también algo sobre las carencias que tienen estas personas. Ha hablado, efectivamente, de los alojamientos, la vivienda, como una de las principales carencias que tienen los inmigrantes en Granada.

No sé si tiene algún dato sobre la atención sanitaria, aparte de la atención primera que reciben por parte de la Cruz Roja o por parte de las organizaciones que les atienden cuando recién llegan, ¿no?, en las pateras a nuestras costas.

Bueno, pues, alguna reflexión, si pudiera hacerlos, sobre estas cuestiones, y, fundamentalmente, reiterarle la gratitud del Grupo Parlamentario Andalucista, porque entendemos que, tratando la inmigración como un fenómeno social, intentando buscar sus claves y plantear las respuestas es como conseguiremos una Andalucía mejor para todos los andaluces que ya somos y los andaluces que vienen a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Vaquero del Pozo. Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias al Defensor del Pueblo por, en primer lugar, por el enorme esfuerzo que significa este trabajo, referido a la provincia de Granada, pero que, sin duda alguna, en sus conclusiones, posiblemente, se podría extender, pues, casi miméticamente al resto de las provincias andaluzas. En todo caso, gracias por atender esta necesidad de Andalucía de conocer bien, y a fondo, lo que es la realidad de un fenómeno que es nuevo, y como tal hay que tratarlo. Precisamente, el conocimiento a fondo de esta realidad es lo que nos puede dar, pues, diremos, la medida de la necesidad de no improvisar, de atender con recursos suficientes este fenómeno que, sin duda alguna, nos ha pillado a todos, sálvese el que pueda, pues, diríamos, un poco, un poco, sin conocer cómo iba a ser, cuál iba a ser el volumen real que ha ido triplicándose, ha hablado usted en algún dato concreto, triplicándose a lo largo de estos últimos años.

Nos ha pillado, absolutamente, sin preparación, sin conocer y sin prever esta cuestión, y, sin duda alguna, se refleja en estos datos.

El primer dato que a mí me llama la atención es algo que usted dice sin pelos en la lengua en su Informe, y es que, por ejemplo, la Diputación Provincial, pues, en fin, no ha tenido, diríamos, en ese estudio, pues, un excesivo celo, y que algunas Delegaciones Provinciales, excepto la de Educación y Sanidad, parece ser, pues, no han atendido con, también, con rigurosidad los requerimientos del Defensor del Pueblo.

En todo caso, efectivamente, yo creo que éste es, bueno, pues, el síntoma de una realidad mayor, ¿no?, y de una realidad que es, efectivamente, el que nuestras Administraciones no están todavía a la altura de esta nueva realidad, y que, por tanto, hay que urgir, urgir al conjunto del Consejo de Gobierno de la Junta, para que asuma el volumen que existe, y que va a seguir incrementándose, porque lo lógico es esperar que en el futuro siga incrementándose.

En todo caso, el enfoque generalista de este Informe viene a establecer una serie de datos y de conclusiones, de recomendaciones finales que son muy de agradecer, y que a mí me gustaría, en primer lugar, preguntar algo sobre alguna de ellas y, en segundo lugar, hacer alguna reflexión sobre algunas que faltan, como es, por ejemplo, el tema de los menores inmigrantes. Porque, claro, es que el fenómeno se ha incrementado, es novedoso justamente en el periodo de tiempo posterior a la elaboración de este Informe. Y, por tanto este Informe, aunque es absolutamente

exhaustivo, se queda cojo en esa realidad, que también nos ha pillado desprevenidos.

Bien, por eso me gustaría que usted nos hiciera, en función de los datos que pueda tener el Defensor del Pueblo, que es una institución que ciertamente conoce la realidad mucho más a pie de tajo, que nos hiciera mención a este fenómeno que yo creo que en Granada tiene unas especiales connotaciones, dado que ha habido, sobre todo en la capital, está habiendo una polémica que yo me atrevería a decir que tiene unos tintes o ribetes de intereses especulativos por medio, ¿verdad? Justamente en la medida en que las casas de acogida de estos menores están ubicadas en sitios privilegiados y donde hay intereses de personajes muy influyentes en la capital que posiblemente lo que están es buscando, al calor de algunos incidentes que han surgido —y que además están ahí y que habría que tratar, efectivamente—, pues están buscando el que haya un desalojo y que haya una negociación entre el Consejo de Gobierno de la Junta y el Ayuntamiento para poder desubicar de allí los centros de acogida de menores. Yo creo que esto es una realidad que tenemos también que añadir a la hora de hablar de la inmigración en la provincia de Granada, no podemos olvidarla, no podemos olvidar esta realidad. Y tenemos que denunciar este tipo de interés y de afán especulativo en torno a algo que, claro, como son menores y no trabajan, pues son una carga; no son un recurso añadido al desarrollo económico de nuestra provincia y de nuestra realidad andaluza. Entonces, en este sentido, sí que sobran. Éstos sí que sobran realmente, éstos sí que sobran, los menores, ¿verdad?

Bien, en este sentido, sólo quisiera hacer una pregunta respecto a una cuestión. La primera recomendación se refería a la flexibilización de los requisitos y de los plazos del proceso de normalización. Éste se ha producido ya, y me gustaría conocer cómo lo valoran ustedes, si realmente se ha atendido esa recomendación, se ha quedado corta o qué ha pasado. Porque ya, en fin, la elaboración del libro y del estudio pues genera que efectivamente podamos ahora dar también valoraciones a posteriori, como es lógico. Y, aprovechando su presencia aquí, me gustaría extender un poquito el objetivo de esta comparecencia, de la estricta información sobre el tema del libro, y que nos ilustrase sobre esta realidad precisamente para prever. Porque, mire usted, yo estoy convencido, y posiblemente participamos todos de esta opinión —y con esto acabo, señor Presidente—, participamos todos de la opinión de que el fenómeno migratorio será del volumen y de la problemática que conlleva, e irá *in crescendo* en la medida en que no haya unos programas de cooperación al desarrollo suficientes, no solamente de España, del Estado español o de Andalucía, sino del conjunto de la Unión Europea. Somos un país de acogida, de tránsito, somos un país frontera y fortaleza, somos un país fortaleza. Y, efectivamente, eso está implicando el que haya unas políticas que vienen a atender más al criterio de repeler la inmigración, de contener, de controlar,

de externalizar incluso los controles a países... Por ejemplo, Italia tiene un acuerdo con Libia para externalizar en Libia esa inmigración. Nosotros lo tenemos con Marruecos, o intentamos tenerlo e intensificarlo. En buena medida se está consiguiendo o..., en fin, todavía queda mucho por hacer, pero ésa es nuestra intención. Y, sin embargo, mantenemos unos niveles del 0'7 absolutamente insuficientes. Ya sabe usted, aquí, en el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2006 no llegamos ni al 0'25.

Bien, por tanto, ésta es la realidad y la insuficiencia de nuestras políticas. Y en este sentido sí me gustaría conocer cuáles son sus reflexiones al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señorías.

Corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Popular, saludar siempre la gratificante presencia del Defensor del Pueblo y de su equipo aquí, en esta Cámara. Y, cómo no, felicitarle por la rigurosidad y la objetividad de este Informe sobre la inmigración en la provincia de Granada.

Yo entiendo que, por encima de los datos estadísticos, que siempre dan una radiografía bastante acertada de lo que supone cualquier tipo de fenómeno social, económico o de cualquier otra índole, entiendo que este documento —digo, más allá del valor estadístico— debe convertirse en una auténtica radiografía de la inmigración en la provincia de Granada y que, como tal radiografía, sirva como documento de trabajo para intentar coordinar los esfuerzos de las distintas Administraciones, de cara a lograr las mejores soluciones posibles. Y ahí, si me permite el Defensor, hacer dos reflexiones.

La primera de ellas es que yo entiendo que si el tema de la integración debe ser objetivo absolutamente fundamental cuando de la inmigración hablamos, yo creo que ese tema tiene que ir estrechamente unido al tema de la educación, escolarización, como lo queremos llamar. Ese binomio integración/educación tiene que ir siempre estrechamente relacionados. Por eso cuando el Defensor —y los datos estadísticos así lo avalan— comentaba esa cada vez mayor escolarización en porcentaje muy amplio, yo creo que eso tiene que ser un dato positivo; pero que no solamente tenemos que quedarnos en la parte cuantitativa, sino que deberíamos ir también a la parte cualitativa, en cuanto a esa integración cada vez mayor y a ese conocimiento de la cultura del país en el que están residiendo en estos momentos esas personas, cada

vez mayor. Porque creo que eso indudablemente colaborará a, por una parte, un mejor conocimiento, unas mayores posibilidades en estos inmigrantes; pero también para que cualquier tipo de fenómeno de rechazo, o cualquier otra cuestión que pueda darse, pueda ser paliada a través de esa integración desde la escolarización en sus niveles más primarios hasta lo que puedan ser los accesos a las distintas universidades.

Y la segunda reflexión que quería hacerle, y de alguna forma enlaza con la primera, es que lo que tenemos que, por lo menos —y ya no solamente a título de la representación del Grupo político al que pertenezco, sino también a título personal y por las responsabilidades que desde hace largo tiempo he venido desempeñando en la política—, entiendo, señor Defensor que, por encima de nacionalidades, credos, religiones, de razas... Por encima de todo, siempre estamos en el inmigrante en una persona humana, una persona humana que al final vive en un sitio concreto, en un municipio concreto —y aquí, en su riguroso estudio, lo analiza—, desde poblaciones muy pequeñas hasta las grandes ciudades. Y ahí sí que —y desde una perspectiva también de observación desde hace bastante tiempo—, sí que tenemos que reconocer que muchas veces los municipios, los Ayuntamientos se ven absolutamente impotentes para dar respuesta en todo su amplio contenido. Y las respuestas además que, como personas humanas, necesitan estos seres desde sus propios recursos municipales.

Yo entiendo que el fenómeno de la inmigración se ve de una forma muy directa desde los Ayuntamientos, y muchas veces se ve desde una cierta lejanía desde otras Administraciones. Lejanía no solamente desde el plano político y el plano de sensibilidad humana, sino también lejanía desde lo que es destinar recursos presupuestarios a la solución de esos problemas. Porque, no nos equivoquemos, al final los inmigrantes lo que demandan, en definitiva, pues es también lo que demandan de alguna forma las propias personas del propio país: todo lo referente al tema vivienda, trabajo, guarderías... Son, en definitiva, problemas comunes, pero problemas que ya, si de por sí, antes del fenómeno de la inmigración, los municipios se veían con una impotencia de recursos económicos a la hora de enfrentarse a estos problemas, ahora, con algo que ha venido de una forma muy rápida, pues esa impotencia y esa escasez de recursos se nota, digo, con independencia de la población, y afecta lo mismo proporcionalmente a municipios pequeños que a municipios grandes.

Y ahí sí que es donde yo, de alguna forma... Sé que lo hace, y lo hace de forma afanosa. Pero creo que ahí sí que tenemos que ahondar y profundizar en esos esfuerzos de todas las Administraciones, por eso que le decía, porque al final esas personas viven en un sitio concreto. Que no se eche muchas veces el mochuelo, o no quede únicamente en ese municipio, o a las arcas de esos Ayuntamientos, sino que haya de verdad una coordinación, pero también una respuesta económica por parte de las distintas Administraciones. A

mí me parece que ese esfuerzo será el que, de alguna forma, contribuya de verdad a la hora de buscar las soluciones que se merecen estas personas, como seres humanos por encima de todo, y como seres humanos que residen en territorios concretos.

Por lo demás, terminar como empecé: felicitándole por la rigurosidad y objetividad. Creo, además, que este tipo de Informes son los que hay que tener permanentemente encima de la mesa, a la hora de buscar soluciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Su señoría, la señora Palacios de Haro, tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera agradecer a don José Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz, su comparecencia ante esta Comisión de Coordinación para darnos la detallada información que nos ha proporcionado esta mañana sobre el Informe especial que se ha elaborado desde la institución a la que representa sobre inmigración en la provincia de Granada en el año 2004.

Esta Diputada que les habla —como todos sus señorías saben— es granadina, concretamente de la costa tropical de Granada. Y como vecina de un pueblo del litoral, Almuñécar, por desgracia en unos casos y por suerte en otros, conoce bien la realidad de la inmigración en la provincia de Granada. Aunque tengo que reconocerles, señorías, que en estos días en los que he podido estudiar dicho Informe me han sorprendido algunos de los datos que en él se reflejan.

Hablar de inmigración en Andalucía, adentrarnos en el fenómeno de la inmigración, no es tarea fácil. Andalucía, hasta hace poco, tierra de inmigrantes, asiste en la actualidad a la ironía de ver cómo mueren en sus costas o en medio del mar personas que se atreven a cruzar un estrecho. Un estrecho que separa el norte del sur, que separa una tierra de oportunidad, de futuro, de una tierra de carencias, de falta de libertad. Un estrecho que por la noche, a oscuras, en la frialdad de una patera, surca el mar de la oportunidad con ilusiones, esperanzas que muchas veces se ven truncadas.

Esta Andalucía milenaria, tierra sabia y acogedora en la que vivimos es hoy ese Dorado que muchos españoles buscaron en Hispanoamérica, en Francia, en Alemania durante décadas ya pasadas. Andalucía es hoy ese destino con el que sueñan miles de ciudadanos que quieren eso, una oportunidad para vivir, para ganarse la vida y para darles futuro a sus hijos.

La presencia de inmigrantes en nuestra tierra forma parte de la realidad social de la Andalucía del siglo XXI —se constata en este informe—; un fenómeno migratorio comprensible, cargado de razones que lo explican, y que es uno de los retos que debemos afrontar desde la sociedad andaluza.

En esta ocasión, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha estudiado la realidad de este fenómeno en Granada. Realidad que ha venido marcada por un cambio de tendencia en los últimos años, en que los flujos migratorios se han incrementado. A ello han contribuido las legislaciones de este país, pero, sobre todo, el proceso de desregulación del año 2000, como bien se indica en el informe del Defensor del Pueblo. Este proceso hizo que afloraran decenas de miles de inmigrantes en situación irregular.

En virtud de la Disposición Transitoria Primera de la dicha ley orgánica, se reconocería y regularizaría a todo aquel inmigrante que acreditase estar en España antes de junio de 1999 y justificase haber solicitado en alguna ocasión permiso de residencia o trabajo, o que lo hubiera tenido en los últimos tres años. Aquel proceso hizo de efecto llamada, y, en medio de tensos debates políticos, se situó la cifra oficial de extranjeros residentes en España en 2003 en 2.672.596 personas. Para Andalucía la cifra llegaba a los 106.707 ciudadanos.

Esta reforma suscitó mucha polémica, e incluso la interposición de recursos de inconstitucionalidad. Uno de los aspectos que se recurrieron fue la cesión de datos del padrón municipal de habitantes por parte del INE a la Administración General del Estado, competente en materia de extranjería. Esto provocó el que muchos inmigrantes desistieran en su deseo de empadronarse, o incluso se dieran de baja en el Padrón por miedo, y con ello se vieron privados del acceso a vitales derechos sociales que les son reconocidos por ley orgánica; incluso a los extranjeros que estuvieran en situación irregular, que se encontraban inscritos en ese padrón municipal, en el que residían habitualmente, tenían derecho a ser asistidos, y por ese miedo no se inscribieron en el padrón y no fueron atendidos.

Con estas mimbres que dejó el Gobierno del Partido Popular, el nuevo Gobierno del PSOE elaboró un nuevo reglamento de extranjería que derogase el anterior, y que fue publicado el 7 de enero de 2005. Es el Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre. Además regula, en su Disposición Transitoria Tercera, el proceso de normalización, en virtud del cual, durante tres meses, se llevaría a cabo un proceso extraordinario de regularización de inmigrantes en situación de ilegalidad. Para ello, deberían justificar su residencia en este país y un contrato de trabajo por cuenta ajena, que deberán presentar los empleadores.

Señorías, habiendo introducido el panorama a nivel nacional, me centraré en la situación de la inmigración en la provincia de Granada.

Los informes aportados por las distintas instituciones denotan, como bien ha constatado este informe, una escasa profundización ante este fenómeno, sin

duda por lo novedoso que es. Se constata ausencia o carencia de algunos programas específicos, desarrollados en el ámbito provincial, y sí hay que destacar, por su extensión e intensidad —según este informe—, los amplios programas en materia de educación y sanidad. Quiero destacar las 2.283 atenciones sanitarias que se han efectuado en la provincia, por ejemplo.

Según el informe, son los Ayuntamientos las instituciones más sensibles a este fenómeno; se implican de lleno ante estos nuevos retos que se les presentan día a día, aunque a veces sus recursos sean insuficientes, y, como todos sabemos, hacen un gran esfuerzo. Lógicamente, es la Administración más cercana al ciudadano y la que recibe directamente los problemas y demandas de estos nuevos vecinos.

Los servicios sociales comunitarios atienden cada día a más usuarios inmigrantes. En todas las zonas aumenta el asentamiento de inmigrantes, y esto hace necesario la reestructuración de los servicios municipales.

Los principales problemas de los inmigrantes son comunes en todas las localidades de la provincia, y da igual la nacionalidad que tengan. Inseguridad jurídica, precariedad económica, dificultad de acceso a la Universidad, al mercado laboral... Según este informe, en 2003 había en la provincia de Granada 31.327 personas extranjeras empadronadas de cualquier nacionalidad. Supone el 4'06% del total de la población censada y objeto de estudio. En la capital, el 4'08 de la población es extranjera.

No es posible conocer el número de inmigrantes no empadronados, aunque, sin embargo, hay municipios, que da la casualidad de que son los tienen mayor presencia de inmigrantes, como Loja, Almuñécar o Baza, o Gualchos-Castell, Albuñol, en los que sí se dan cifras significativas. Las zonas con mayor presencia de inmigrantes son la capital, la costa y algunos municipios de La Alpujarra, como La Tahá y Órgiva o Zafarraya, con absoluto predominio de trabajadores inmigrantes. En la zona que hay menos presencia de inmigrantes es en la zona norte de la provincia, exceptuando Baza, al ser esta zona la más deprimida económicamente de la provincia.

Destacar también, por ser Granada ciudad universitaria, la presencia de más de nueve mil alumnos extranjeros. Por su origen, los más numerosos son los marroquíes, seguidos de los franceses, alemanes y estadounidenses. Es otro tipo de inmigración, pero también hay que tenerla en cuenta.

Sobre el origen de los extranjeros, hay municipios donde hay una gran diversidad de nacionalidades, como Almuñécar, Motril, Granada, y otros en los que se concentran nacionalidades de dos o tres países. Por nacionalidades más importantes como presencia, destacan los marroquíes, ecuatorianos, argentinos, rumanos e ingleses, que tienen mucha implantación en municipios de la costa de Granada, sobre todo, por ejemplo, en Almuñécar, donde estamos asistiendo a la implantación, en la costa de Granada, de residentes de la Comunidad Económica Europea. No son únicamente jubilados que vienen a disfrutar de los últimos

años de su vida, sino que son residentes jóvenes, con sus hijos, que han establecido y han cogido la costa de Granada como su lugar de trabajo y residencia. También en La Alpujarra hay fuerte presencia de esos inmigrantes procedentes de Europa, y la población marroquí, hasta ahora predominante en la provincia de Granada, está perdiendo presencia a favor de inmigrantes de origen hispanoamericano.

La mano de obra inmigrante, como bien ha dicho... y se destaca en este informe, sobre todo en el caso de las mujeres, trabaja en el servicio doméstico, aunque también en la agricultura, y en el caso de los hombres, en la agricultura y en el sector servicios.

Otro de los problemas con que se ha enfrentado la provincia de Granada en los últimos años ha sido la oleada de inmigrantes llegados en pateras. Al implantarse el SIVE en Cádiz y Málaga, las mafias comenzaban a traer sus pateras cargadas de inmigrantes a Granada. Así, se destaca en ese informe la precariedad inicial de la zona de descanso vigilada del puerto de Motril; zona que, a día de hoy, se ha ampliado y mejorado hasta ser una de las mejores de nuestros puertos. Y lo digo sin ruborizarme, señoría. En esa zona de descanso del puerto de Motril, a día de hoy, se ha mejorado la amplitud y los medios de recepción. Hay una zona para hombres, otra para mujeres y otra para menores. Es una zona que está justo al lado de las dependencias de la Cruz Roja y justo al lado del embarcadero del puerto donde los inmigrantes llegan, a escasos dos o tres metros. Se han mejorado las diligencias y los medios.

Quiero destacar que, en la zona de descanso vigilada del puerto de Motril, se atendieron en 2003 a 1.799 personas, y en 2004 a 2.283. Hay un gran incremento de la afluencia de inmigrantes a esa zona.

Quisiera aquí responder también a algunas de las afirmaciones que han hecho otros portavoces, como el de Izquierda Unida, donde destacaba el señor Vaquero del Pozo que no se han atendido los requerimientos, según aparecían en el informe, los requerimientos del Defensor del Pueblo en las instituciones granadinas. Eso no dice el informe. El informe dice que hay delegaciones que han trabajado mejor que otras; pero, lógicamente, y si ustedes lo miran bien, son las delegaciones que tienen que ver con la atención y acogida y la prestación de esos primeros servicios y auxilios a esos inmigrantes, como son la Delegación de Bienestar Social, la Delegación de Salud, la Delegación de Educación, la Delegación del Gobierno, y quisiera destacar aquí también la labor de la Subdelegación del Gobierno de Granada, que está haciendo un trabajo ejemplar para adaptarse a las nuevas circunstancias que se están produciendo en la costa de Granada. En ningún momento se ha mirado para otro lado y en ningún momento no se está cumpliendo; al contrario, se está cumpliendo, y muy bien, con las nuevas situaciones que se nos se están presentando en Granada.

En el informe se aconseja la mejora de la zona de descanso de vigilancia, y, como les estoy comentando, desde que gobierna el nuevo Gobierno de la Nación, el señor José Luis Rodríguez Zapatero, se

ha mejorado dicha zona y se está en conversaciones con la autoridad portuaria de Motril, que ahora es autónoma, y con el Subdirector General de Infraestructuras de la Secretaría de Estado de Seguridad, y con la Cruz Roja, para ampliar aún más y mejorar esa zona de descanso y vigilancia. Asimismo, en el informe se dice que no funciona el SIVE en Granada, y se recomienda su puesta en marcha. Me alegra comunicarles, señorías, de que, a día de hoy, está en pleno funcionamiento desde el 1 de enero de 2005. Por esta razón se han interceptado todas las pateras que han llegado a nuestras costas y, lo más importante, se han podido salvar vidas, porque gracias al SIVE se han salvado muchas vidas.

En dicho informe se destacan los planes y programas específicos llevados a cabo por algunos municipios, como Motril, Almuñécar o Albuñol, implantando también, en estas localidades, programas de atención a mujeres inmigrantes que trabajan en lugares de alterne, casi todas ellas procedentes de Países del Este.

Destacar que el municipio con más población inmigrante es Gualchos-Castell, con un 22'32% de población extranjera, una de las mayores densidades de Andalucía, y esto en un municipio de apenas cuatro mil habitantes, y cuya actividad principal es la agricultura bajo plástico. Se destaca aquí el grave problema de la vivienda para ellos y la inexistencia de programas específicos.

La escolarización de los niños inmigrantes ha supuesto un gran reto para la Delegación de Educación, por el gran número y por la diversidad de lenguas que se pueden llegar a concentrar en un aula. Es una mera curiosidad, pero el otro día hablaba con una maestra de Almuñécar y me decía que en su aula se concentraban nueve idiomas; nueve idiomas en un aula en la que escasamente llegan a los treinta niños. Como ustedes comprenderán, se está haciendo un gran esfuerzo también por parte de los profesionales del mundo de la educación para favorecer esa integración.

En 2003-2004 se escolarizaron 3.803 niños, de 86 países, en 109 municipios. Es un dato que creo que hay que tener en cuenta y que muestra el gran esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno andaluz. También es importante la concentración de estos niños en los colegios de algunos barrios, como, por ejemplo, en El Zaidín, en Granada.

Ya he hablado de él, pero uno de los problemas más graves que apunta este informe es la carencia de vivienda, la falta de viviendas adecuadas para la población inmigrante y la necesaria dotación de más recursos públicos a este campo.

No es que sirva de consuelo, señorías, pero quiero decirles que, en Granada, desgraciadamente, la escasez de viviendas no es sólo para la población inmigrante: también las ciudadanas y ciudadanos granadinos, la gente joven de Granada, tiene graves problemas para poder acceder a la vivienda. Los inmigrantes, como ciudadanos que conviven con nosotros y que llegan en peores circunstancias, lo tienen aún peor,

y en ello tenemos que trabajar, para solucionar ese grave problema.

En todas estas líneas, como en algunas que ya les he adelantado, me consta que se trabaja ya desde el Gobierno andaluz. Y quiero con esto también comentarle al señor Rodríguez, que ha dicho que no se está haciendo un esfuerzo por la integración, que hay una lejanía en los recursos..., quisiera destacarle y decirle al señor Rodríguez que no estoy de acuerdo. En el primer plan para la inmigración, el Gobierno andaluz estableció una cantidad de 700 millones de euros para planes transversales, como usted bien conoce, y en este segundo plan para la integración se ha duplicado el esfuerzo, a 1.400 millones de euros. Creo, señor Rodríguez, que no hay lejanía; al contrario, adaptación a las nuevas circunstancias y a las nuevas necesidades que día a día se nos presentan en nuestra Comunidad.

No quiero concluir sin alabar la labor realizada día a día por Cruz Rojas, por Cáritas y otras ONG que operan en este campo en la provincia de Granada, y que día a día están auxiliando a esos nuevos vecinos que llegan a nuestras localidades. Y no quiero irme tampoco sin darle una vez más las gracias por este estudio extenso y detallado, por sus recomendaciones, que, sin duda, van a ayudar a llevar a cabo la implantación de las políticas públicas adecuadas en cada una de las comarcas de la provincia de Granada. Para solucionar los problemas y dar una adecuada respuesta, hay que conocerlos, y a esto, sin duda, contribuye su informe.

Muchas gracias y, una vez más, decirle que, como siempre, es un placer asistir a una de sus comparecencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde, para cerrar esta comparecencia, antes del cierre de la comparecencia, tomar la palabra el Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Voy a intentar ir resumiendo un poco a las cuestiones planteadas.

La portavoz del Partido Andalucista, que se ha ido, preguntaba una reflexión sobre el tema de la integración de inmigrantes. En Andalucía no hay integración. Ni en Andalucía ni en ningún sitio de España; seamos honestos. Hay una coexistencia, no hay convivencia: no la hay. Y por diversas razones. Históricas, por los miedos... por muchas cuestiones, la integración no existe todavía. Sí existe en el ámbito educativo, y esto es una tarea iniciada por las ONG, con las aulas temporales de adaptación lingüística, que luego asumió la Consejería de Educación, y hoy hay que darles las gracias, públicamente, a maestros,

a maestras, profesores y profesoras, porque son los que están haciendo la integración, al margen de muchas cuestiones.

Ésta es la realidad. La integración es una apuesta y un compromiso que tienen todas las Administraciones —y ya saben cómo yo hablo— de cualquier partido político, porque esto es un tema que, a fin de cuentas, si se politiza mucho, lo único que trae es un nuevo problema, y hay que ser inteligente para no tener estas complicaciones, además de lo que ya tenemos.

Entonces, a mí me parece que éste es el reto. El reto es la integración, pero un matiz. La integración nunca puede ser asimilación, porque ¿para qué queremos una sociedad de todos iguales en costumbres, normas, no sé qué? Está bien que cada uno tenga su propio estilo de vida, con unos límites que tiene la integración, que son la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Española, para entendernos todos en qué ámbito estamos y cuáles son los códigos, digamos, de comportamiento.

En integración se está avanzando. Se está avanzando a veces en pequeños núcleos poblacionales, porque la gente se conoce... Esto es que es un tema muy normal, tampoco hace falta... Bueno, pues toda la bibliografía que existe en este campo, que ya, cada uno, un poco aburrido, porque yo creo que al final todo es muy normal, que hables con tu vecino, tu vecina, y que intercambiéis. Es volver a lo más simple. La integración en una ciudad es más complicada, por el tema de la dispersión poblacional, pero en los pueblos yo creo que, si se lo proponen no ya sólo el Ayuntamiento, sino las propias organizaciones ciudadanas, la integración no tendría ningún tipo de problema. Pero para esto tenemos que quitarnos a veces algunos miedos, fundamentalmente el miedo a lo desconocido.

Hay otra cuestión que planteaba. La integración tiene varios pilares —y así creo que contesto a varias intervenciones—. La integración ¿qué significa? Tenemos que ir a una recomendación de la Comisión Europea, donde se nos dice que integrar a una persona es que esté en igualdad de derechos y deberes, derechos y deberes.

Por tanto, la integración ¿qué pilares tiene? Tiene el derecho..., un pilar es el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, si no lo he dicho; en definitiva, lo que son los componentes normales de la vida de una persona.

En Andalucía yo creo que hemos hecho, con sus problemas, porque el fenómeno es complejo, hemos hecho bien educación, y también sanidad. Sanidad con algunos problemas, que no son de los inmigrantes, sino que a veces han sido de programación, y que luego se ha resuelto. Cuando en un pueblo, que hay un centro de salud, llegan mil personas más, lógicamente, si no se mandan más médicos, el centro de salud se colapsa. Esto en muchos sitios se ha resuelto, bien con la intervención nuestra, bien por demanda de los propios medios.

Pero hay un problema, un problema que yo comprendo que no es siempre fácil. Salud, educación,

son..., una persona tiene accesibilidad universal; pero, claro, falta un elemento importante, sobre todo para determinadas especialidades, que son los intérpretes.

¿Qué es lo que ocurre? ¿Que yo pida ahora que la Administración tenga sesenta intérpretes? No. Es verdad que hasta ahora se está paliando con las ayudas de las ONG, que tienen mediadores, que, cuando hay..., mandan a su intérprete al hospital; pero ya en determinados lugares donde hay una presencia importante, por ejemplo de árabes, debe haber una persona. Ya no me meto en el tipo de contrato, pero debe haber una persona a la que se pueda recurrir.

Piensen ustedes que uno de los grandes problemas que tienen los inmigrantes está relacionado con el síndrome de Ulises, es decir, con el desarraigo; o sea, que raya con la salud mental. Hay muchas personas con depresión, porque esto a nosotros nos parece..., pero los cambios son cambios, y a veces muy profundos. Claro, en esa especialidad, sin la ayuda de un intérprete, a ver cómo hablan el terapeuta y la persona que padece el síndrome. Digo éste, como pueden ser otros casos.

Yo creo que, en vivienda... Cuando yo digo vivienda, como ustedes comprenderán, yo soy plenamente consciente de que hace falta vivienda para todo el mundo. Pero no hablo de eso, y nuestros informes nunca han ido en esa dirección. Han ido hacia lo que llamamos «unidades habitacionales». ¿Qué quiere decir esto?

Mire usted, si yo tengo un contrato en el campo, tengo que tener una habitación en el campo. ¿Esto por qué lo digo yo? Yo no lo digo: esto lo dicen todas las comisiones europeas que han pasado por Andalucía, que no sé cuántas he visto, ni sé si sirven para mucho, porque a veces lo que tiene es que poner más dinero Europa y dejarse de tantas visitas. Pero, bueno, al margen de esto, ellos no entienden que una persona con un contrato en el campo no tenga una unidad habitacional. Esto lo entendieron, lo entendieron perfectamente tanto el Gobierno andaluz como el Gobierno de la Nación en la anterior legislatura, que se llegó a un acuerdo, que fue el Decreto de Vivienda. Perdón, el decreto para promover las unidades habitacionales y viviendas. Bueno, lo sorprendente es que muchos Ayuntamientos no quisieron. Que algunos empresarios sí han hecho algo, pero en esto ya parece que tendríamos que dar un impulso más por lo menos.

Con respecto al tema de la Diputación Provincial, es verdad, por otra parte, que las Diputaciones Provinciales no siempre tienen competencia en este ámbito. ¿Qué es lo que ocurre? Hombre, yo no sé lo que ocurrió, porque con la Diputación de Granada habitualmente hay buena relación; pero el informe yo no sé quién lo hizo y mantenemos que el informe no era lo más correcto.

Y con respecto a las Delegaciones Provinciales, ya parece que se está abriendo la idea de la transversalidad de la inmigración, porque esto no afecta sólo a Salud, que contesta muy bien, a Educación... Es

que Empleo tiene mucho que decir, y, con la situación actual que tenemos, que estamos intentando paliar, de posibles consecuencias negativas, aquí Empleo tiene mucho que decir, y otras Consejerías. Es decir, que, si hay algún tema transversal, es el hecho migratorio, porque afecta a muchísimos aspectos, incluida también la Consejería de Justicia. Es decir, que esto es lo que queremos nosotros que se enteren las Delegaciones, que no es sólo un problema ni de Gobernación, ni de Asuntos Sociales, ni de Educación: es de todos, incluido Cultura. Esto es el problema que nos encontramos.

Proceso de normalización. Ustedes saben que yo dije que me parecía un buen proceso y los resultados generales son positivos. La pena, ya me he dirigido al Delegado del Gobierno, y espero..., se comprometió a que lo dirigiría a Madrid, es un problema —ustedes me disculpen— secundario, que está trayendo mucha infelicidad a 300 personas, que son personas a las que se les ha dado el empadronamiento por omisión y ahora Extranjería les pide los documentos por los cuales el Ayuntamiento les ha dado el empadronamiento por omisión. Ahora dice Extranjería que no le gustan esos documentos, que no... Y no los normalizan teniendo contrato de trabajo y teniendo, también, cómo no, el certificado de penales, y esto es lamentable. Si ustedes pueden hacer algo, se lo ruego, porque son 300 personas, que no suponen prácticamente nada para sesenta y tantas mil que se han regularizado, y que tienen un certificado de su Ayuntamiento. O sea, que éste es el único fleco que nos ha quedado de la normalización, junto a aquellos empresarios que han contratado y luego tenían una deuda contraída con la Seguridad Social y han querido que la deuda se la paguen los propios inmigrantes para regularizarse, como ha habido algún caso que ellos lo han hecho, pero en otros casos, evidentemente, no se han podido resolver.

En esto hubo unas instrucciones internas desde Madrid, que, si se encontraba una empresa que los contratara, podía normalizarse. Algunas soluciones se han encontrado y otras personas están que no tienen esa solución.

Hay un tema que planteaba el portavoz del Partido Popular, que es el tema de la integración en Educación. Hay una cosa que no es la que se dice siempre, o dos cuestiones. La primera: No estamos observando con suficiente interés a los niños de la Unión Europea. En Málaga me parece que son más de diez mil, y no siempre son niños que no den conflictos. Hay Ayuntamientos donde el gran problema del absentismo escolar en la Costa del Sol son los niños procedentes de Europa. Lo digo porque es un dato que no siempre se manifiesta.

Y en segundo lugar, en el ámbito de la cultura, que, por supuesto, tienen que conocer la de aquí, yo trabajo, en la medida en que puedo, con algunas organizaciones para que tampoco pierdan la cultura de allí. Porque uno de los elementos de choque en Francia es, precisamente, el encontrarse —digo en toda la revolución esa que ha habido en Francia—, es

que no son ni de aquí ni de allí, y hay... Esto lo están haciendo muy bien muchas mujeres inmigrantes, el que, por supuesto, conozcan, convivan, conozcan los códigos culturales de aquí, pero que tampoco olviden la cultura de origen, porque yo creo que eso equilibra, y equilibra psicológicamente, y en eso estamos trabajando.

En el tema de los Ayuntamientos —esto es cierto—, hay Ayuntamientos que se ven impotentes para dar una respuesta, y este año, al menos, el nuevo plan de integración se ha provincializado, que ya es bastante, porque antes era un poco como una galaxia, ¿no?, donde cabía todo.

Yo lo que espero es que haya una apuesta seria con los Ayuntamientos donde tienen más presencia, inmigrantes; una presencia que quiere decir ayuda y programas coordinados. Nosotros, seguramente, en el próximo mes, nos dirigiremos a todos los Ayuntamientos donde hay presencia de inmigrantes en Andalucía pidiendo que tengan un programa concreto de atención a inmigrantes, y ellos nos van a decir —ya lo sabemos— que necesitan ayuda, y será el momento de nuestra intervención. Porque es un programa concreto, no porque tengamos ganas de echarles más responsabilidad a los Ayuntamientos, porque es que, con los cambios legales, el Ayuntamiento tiene mucho que hacer y que decir. O sea, hay documentos ahora, desde que acaba la normalización hacia el futuro, en que sin un certificado concreto del Ayuntamiento no se puede regularizar a una persona, y entonces es bueno que los Ayuntamientos lo sepan y que se les dé la ayuda para desempeñar su función.

Yo voy terminando. Hay un tema que es verdad, que es lo que decía la portavoz del PSOE, que en Motril ha habido mejoras —es verdad—, y el Ayuntamiento de Motril de ahora y de hace tiempo en este tema está haciendo un buen trabajo.

A mí, en el ámbito escolar, sobre todo, ¿de qué me da miedo? Bueno, miedo. Es que como Defensor, en la medida en que pueda, no lo voy a permitir, eso es evidente —y ya ustedes me conocen: Yo soy muy pacífico, pero muy pesado—, que es que convirtamos las escuelas en guetos.

Mire usted, la multiculturalidad significa que en un colegio hay gente de aquí y de allí. Lo que no podemos hacer, por intentar ahorrarnos medios del mediador, del aula de adaptación temporal, de adaptación lingüística, etcétera, es que hagamos centros de educación para inmigrantes.

Otra cosa bien distinta será —atención, lo digo porque hay matices— que hay pueblos donde quienes tienen hijos son las mujeres inmigrantes, y quienes están yendo mayoritariamente al centro, porque son los niños que hay en el pueblo, son chavales que proceden de otros países. Digo que distingamos. Pero hay otros sitios donde hemos tenido que corregir el que se agrupe a todos los niños inmigrantes, porque eso sí que no es bueno, y eso sí que creo que a la larga sería negativo.

Muchísimas gracias. Y gracias, sobre todo, por su atención.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien.

Señorías, agradecemos, reiteramos el agradecimiento a la comparecencia del Defensor del Pueblo, y vamos, antes de continuar con el orden del día, a un receso de cinco minutos.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000145, relativa al Plan Integral contra las Mafias en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, continuamos la sesión con el orden establecido, el punto 2: proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley en Comisión, relativa al Plan Integral contra las Mafias en Andalucía. Grupo proponente, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Se hace necesario el enfoque de este problema desde el punto de vista institucional y unitario. Los Gobiernos tienen sus políticas, pero se trata de coordinar todos los esfuerzos, porque, para que haya una lucha eficaz contra las mafias que actúan en la Costa del Sol y en Andalucía, se exige que haya una coordinación de todos los recursos con los que cuenta el Estado de Derecho; recursos que tienen la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos, la Administración central del Estado español, la Unión Europea, los organismos internacionales y la sociedad civil democrática.

En estos días estamos asistiendo a operaciones policiales y judiciales de enorme importancia contra el blanqueo de dinero negro procedente de actividades mafiosas y criminales. En Marbella, en la operación Ballena Blanca, fueron detenidas 41 personas y se intervinieron fincas y bienes en varios puntos del litoral andaluz.

La Junta, hasta ahora, su actitud ha sido la de estar apagada o fuera de cobertura, porque ha entendido que la lucha contra la mafia y el crimen organizado es una competencia exclusiva del Estado, y el Gobierno andaluz ha manifestado que no es de su competencia. Pero, en nuestra opinión, el Gobierno andaluz debe impulsar y demandar un plan integral de lucha contra las mafias en Andalucía, porque hay competencias de la Junta de Andalucía y del Gobierno central, así como de organismos europeos e internacionales, y va a haber más competencias con el nuevo Estatuto de Autonomía, pero ya se están ejerciendo competencias por las que entran los tentáculos de la mafia.

Por eso, nuestro Grupo plantea que se haga una comisión, integrada por diversas Consejerías, para que elaboren un plan y se ofrezca una concertación de dicho plan al Gobierno central. Que ha tenido éxito y que ha tomado en serio la lucha contra la mafia, y yo he podido felicitar al Ministro Alonso, y a los éxitos policiales en los últimos golpes contra la mafia y el crimen organizado, y la necesidad de crear fiscalías, que se han creado por primera vez en la historia jurídica española de lucha contra la mafia creando un fiscal antimafia específico.

Las mafias actúan en la costa andaluza favorecidas, entre otras, por las siguientes realidades, en que tiene competencia la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no puede decir la Junta «a mí que me registren, que yo no tengo competencias. Esto es un problema de Guardia Civil y Policía, es un problema de Interior, es un problema de Europol, es un problema de relaciones internacionales», porque hay competencias.

El urbanismo salvaje, al margen de la legalidad urbanística de la Junta de Andalucía, es la competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; el blanqueo de dinero, y luego hay una serie de impuestos que pueden detectarlo en las transmisiones patrimoniales y en los actos jurídicos documentados —de hecho, ha habido un movimiento enorme de blanqueo de dinero y de venta y de transmisiones en zonas concretas—; los flujos turísticos y sus procedencias —las mafias se desarrollan con mejor..., se mueven mejor donde hay un turismo de masas para pasar más desapercibidas—, los puertos deportivos, el origen, la legalidad de las embarcaciones —ahí hay competencias de la Consejería de Turismo y de Obras Públicas en el uso de los puertos deportivos en el litoral andaluz—; las infraestructuras judiciales, los intérpretes... Por ejemplo, señorías, ¿es de recibo que haya sólo siete intérpretes en lenguas extranjeras adscritos a los juzgados de la provincia de Málaga, teniendo en cuenta que las mafias ya no son sólo italianas o turcas, como lo eran inicialmente con el tráfico de drogas, y hay ya grupos mafiosos y criminales, que pueden relacionarse, procedentes de Países del Este y de otros países asiáticos en más de ochenta lenguas extranjeras o dialectos propios? ¿Es de recibo que el fiscal antimafia no tenga ordenador personal o teléfono móvil, cuando teléfono móvil tiene ya hasta el cabrero de Istán, señorías? Es una cosa incomprensible, y esos medios son competencia de la Junta de Andalucía, de dotar de medios, de infraestructura material, a los juzgados a través de los intérpretes en las lenguas extranjeras necesarias.

Luego, la Policía Autonómica en materia de inmigración; las competencias de la Consejería de Gobernación; la Junta de Seguridad, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto, para coordinar esos esfuerzos; la de proponer la disolución de los Ayuntamientos o la retirada de competencias urbanísticas, como se ha producido en Marbella; el control de las actividades del juego, de espectáculos, de apuestas, etcétera, que se hacen en casinos, donde se opera con actividades, también son lugares donde pueden tener algunas ramificaciones las actividades de la mafia.

Por todo ello proponemos dos puntos en esta proposición no de ley: Que el Parlamento andaluz inste al Consejo de Gobierno a elaborar un plan integral, con la participación de diversas Consejerías, para luchar contra las mafias en la costa y en el conjunto de Andalucía, y concertarlo con el Gobierno central, que es el que lleva la dirección y las máximas competencias en la lucha contra las actividades mafiosas, y que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a solicitar —que ya lo ha hecho la Consejera Evangelina Naranjo, y nos consta por una respuesta parlamentaria formal, y está a la espera de una respuesta del Gobierno, que se producirá en breve— a que se organice ya la Junta de Seguridad en el ámbito andaluz, Junta-Gobierno central, con objeto de coordinar las actividades.

Porque, señorías, es muy importante que sepamos que, según la Unidad de Crimen Organizado de Málaga, más de ciento veinte mafias internacionales operan en la Costa del Sol. Sólo en el pasado año se produjeron unos cincuenta secuestros y ajustes de cuentas, y, en toda Andalucía, la Policía y la Guardia Civil detuvieron el año pasado, en 184 casos relacionados con la mafia, a 923 personas.

En España, a nivel nacional, operan 542 grupos mafiosos, según el último informe de la Policía Judicial. El crimen organizado está plenamente instalado en nuestro país, y la Fiscalía advierte que vendrán muchos más grupos en los próximos años, con la explotación de fenómenos nuevos, como componentes de armamento nuclear, inmigrantes, trata de blancas, etcétera, etcétera.

La última memoria del Europol contra el crimen organizado revela que en Europa hay cuatro mil mafias detectadas, y casi todas ellas tienen algunos vínculos con los grupos mafiosos que están actuando en España, en Andalucía y en la Costa del Sol. El motivo es que somos un portón de entrada de la droga en el continente; también una operación de blanqueo de dinero negro por el urbanismo del litoral y sus características turísticas; una gran presencia de redes de prostitución, de venta del mercado negro de las armas, y también todo lo que significa el tráfico de personas, que, según la Europol, está cambiando las actividades de los grupos mafiosos.

Fuentes de la Fiscalía General explican que los fiscales antimafia coordinan a la Policía para dar una respuesta eficaz al incremento de las bandas que se esperan en un futuro próximo. Las Fuerzas de Seguridad conocieron la existencia de 594 bandas, y los informes del Cuerpo Nacional de Policía de 2003 reflejaron que la Policía Judicial investigó la actividad de 251 grupos criminales, de los que se desarticularon 210, de los que de forma total 153 y de forma parcial 57, según informaciones del Ministerio del Interior.

Y es muy importante que veamos que hay gran variedad de mafias. Y concluyo. A la tradicional mafia italiana hay que sumar numerosos grupos: rusos, chinos, peruanos, norteafricanos, albano-kosovares, nigerianos, búlgaros, turcos, colombianos, rumanos... Sus actividades son muy variadas, y engloban prácticamente todos los sectores económicos y un

enorme y variado mercado negro. Hasta el tráfico de armas nucleares, según informe de los servicios de inteligencia norteamericanos, alemanes e israelíes, que han alertado a los españoles por su cercanía con el mundo árabe a través de El Magreb, de que la mafia rusa ha establecido contrabando de plutonio, instalado en la Costa del Sol, desde este privilegiado lugar, para vender componentes. Se ha hablado y se ha investigado de un negocio cerrado en la Costa del Sol y entregado en Munich, de estas características. Y luego, está claro que no resulta explicable la intensa actividad urbanística desarrollada en la Costa del Sol a menos que una parte se esté nutriendo de dinero negro, proveniente de actividades ilícitas, no declaradas al fisco, o bien actividades ilegales.

Señorías, para concluir, los datos siguientes son muy significativos. En Marbella, la superficie construida se ha incrementado en un 2.235% en los últimos diez años. Se han recalificado casi tres millones de metros cuadrados como urbanizables. En la provincia de Málaga se construye el 60% más que en la Comunidad de Madrid. Todo eso en las cercanías de Gibraltar, con cerca de ochenta mil sociedades mercantiles registradas y donde radica el origen de mucho dinero detectado por los servicios de seguridad y por la Policía, que tiene todas nuestras felicitaciones, en la operación Ballena Blanca.

Pero eso significa que todos debemos ayudar, cada uno en el marco de sus competencias, y por eso sería necesario darle a la sociedad andaluza, a la gente decente y honesta, el mensaje de que la Junta va a poner todos sus resortes a favor de un plan integral de lucha contra la mafia, que es un cáncer que corrompe a los ciudadanos, a los poderes de la democracia, y que hemos visto la gravedad con que se desarrolla en lugares como en el sur de Italia.

Muchas gracias por la atención prestada, y espero que vean no como una cosa partidista o forzada, sino como una cosa natural, un plan que en Italia y en Palermo afectaba incluso a los distritos municipales, no ya a la Comunidad Autónoma o a la región del sur de Italia donde la mafia opera con fuerza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde, para fijar posicionamiento, intervención a los diferentes Grupos presentes en la Cámara.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Desde el Partido Popular vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que, efectivamente,

se está produciendo un aumento de la criminalidad bajo la lánguida mirada de la Junta de Andalucía, y del Gobierno central, y es obvio que hay que poner medidas, que hay que poner recursos, para acabar con los grupos organizados de delincuencia, y también para intentar que los índices de delincuencia no sigan aumentando.

Nosotros basamos nuestro voto a favor en el conjunto de la iniciativa, en el fondo de la misma, y dándole también un tinte ya no tanto exclusivamente de bandas organizadas o de grupos organizados, que también, sino también de aumento de criminalidad en general, porque, efectivamente, bajo la mirada, como decía antes, lánguida de la Junta de Andalucía, se está produciendo una importante descoordinación en las Consejerías que tienen algo que ver con la criminalidad y con la seguridad por parte de la Junta de Andalucía, como bien ha citado el portavoz de Izquierda Unida, con los intérpretes, con el atasco en los juzgados, con una falta de servicios básicos por parte de la Junta de Andalucía para que esos índices de la criminalidad no sigan aumentando, y, en definitiva, se puede hacer muchísimo más desde la Junta de Andalucía, y se puede hacer mucho más desde una mejor coordinación entre Junta y Gobierno central.

Evidentemente, aquí subyace una doble competencia. La primera, la que ha mencionado y menciona el portavoz proponente en su propuesta, y hay otra competencia también muy importante, que es la de exigencia al Gobierno central. Luego me referiré a ello, pero para nosotros eso tiene muchísimo sentido, porque es evidente que, en este asunto, como en otros tantos, ha disminuido de forma más que palmaria y notoria la exigencia de la Junta de Andalucía al Gobierno central en materia de seguridad. Y eso no se puede consentir, porque entonces a lo que estábamos asistiendo antes era a un espectáculo de confrontación que ahora ha quedado plenamente identificado. La Junta debe exigir más efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil para Andalucía; algo que hasta ahora no se está produciendo.

La Junta tiene, en cierto sentido, razón cuando argumenta que la lucha contra las organizaciones de delincuencia organizada es una competencia del Estado. Efectivamente que es una competencia del Estado. Dentro de esa doble competencia, también le afecta a la Junta de Andalucía, en los servicios básicos de auxilio a esa competencia pura del Estado, y también de coordinación. La Junta debe exigir más efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil para Andalucía, algo que hasta ahora no se está produciendo.

La Junta tiene, en cierto sentido, razón, cuando argumenta que la lucha contra las organizaciones de delincuencia organizada es una competencia del Estado; efectivamente que es una competencia del Estado, dentro de esa doble competencia que también le afecta a la Junta de Andalucía en los servicios básicos de auxilio a esa competencia pura del Estado y también de coordinación. Por tanto, le afecta, aunque entendemos que tiene cierta razón, como decía antes, cuando dice que es una competencia del Estado.

Pero olvida matizar la Junta de Andalucía y sus responsables políticos, cuando hacen estas afirmaciones, que hay varias cuestiones al respecto. Y hay que preguntarse por qué ha prosperado el establecimiento de este tipo de organizaciones criminales en nuestro litoral, en Andalucía. Y hay que responderse que ha prosperado con más facilidad que en otros sitios, porque efectivamente se dan los condicionantes para que su actividad delictiva pueda reportarles los frutos que desean las organizaciones mafiosas y criminales. La Junta de Andalucía, por ejemplo, ha permitido un urbanismo desaforado en muchas ocasiones en nuestro litoral, y eso ha hecho que las actividades delictivas, lógicamente, se multipliquen. Cuando no hay un control de la Administración, en un tema tan sensible como es el urbanismo, y cuando hay una permisividad clara de los que son responsables políticos de esta materia, pues lógicamente hay un caldo de cultivo para que crezca la criminalidad. Y eso sí que es una competencia plena de la Junta de Andalucía.

Por tanto, es necesario actuar, pero esta actuación no puede limitarse a una sencilla operación de marketing. Desgraciadamente comprobamos cómo muchas operaciones de las administraciones socialistas del Gobierno de la Nación o del Gobierno de la Junta se quedan en simples recursos propagandísticos de una utilidad muy limitada, como fue el caso de la operación Ballena Blanca; una operación importantísima que se tenía que haber hecho con mucha más discreción y a la que se le dio un aire propagandístico que, lógicamente, no beneficia en nada al desarrollo normal de los acontecimientos.

Es llamativo, también, que algunos de los casos más significativos de blanqueo y urbanismo especulativo se dan en municipios como Mijas, Estepona o Manilva; todos ellos gobernados o cogobernados por el Partido Socialista. Yo creo que esto merece una reflexión, un análisis serio, y ésta es una propuesta que nos da una buena oportunidad para hacer este análisis.

De todas maneras yo puedo anunciar que nuestro Grupo, en el próximo período de sesiones, va a tratar de estos temas con muchísima intensidad. Nos preocupa mucho el aumento de la delincuencia en Andalucía, nos preocupa que aquí se den caldos de cultivo para que redes organizadas, muy especializadas en algún tipo de delito, actúen con más impunidad que en otros sitios. Y nos preocupa que la Administración no se alerte en este tema y que la Junta no ponga los recursos necesarios para combatir este tipo de actos delictivos y de organizaciones delictivas.

De todas maneras el análisis de los datos oficiales es ahora más difícil que antes, y esto es algo que es realmente preocupante de igual manera. Hemos pasado de una transparencia con el Gobierno del Partido Popular, durante los ocho años que gobernó en el Gobierno de la Nación, a un estado más bien de ocultismo. Y esto lo decimos, porque, efectivamente, los hechos nos dan la razón. Hemos sabido que recientemente el Ministerio del Interior ha prohibido difundir cifras de delincuencia sin el filtro del Ministerio; esto es algo que antes no ocurría. En junio de este año, la Subdirec-

ción General Operativa del Cuerpo Nacional de Policía notificó a todas las comisarías generales y Jefaturas Superiores la prohibición de facilitar datos sobre la delincuencia. Esto pone mucho más difícil el análisis, lógicamente, de los operadores jurídicos necesarios y también de los grupos políticos de la oposición, para analizar esto y establecer propuestas.

El observatorio de la delincuencia en Andalucía ha afirmado que, en nuestra Comunidad, la delincuencia ha aumentado, durante los ocho primeros meses de 2005, hasta un 6% más que el año pasado; datos también graves. Almería ha sido la que más, con 39 delitos por cada 1.000 habitantes —el año pasado eran 35—; Málaga tiene 44 delitos por cada 1.000 habitantes; Huelva, 43 delitos por cada 1.000 habitantes; Cádiz, 33 delitos por cada 1.000 habitantes. Éstas son cifras preocupantes.

Pero el auténtico drama lo vemos en esa doble competencia que antes decíamos. ¿Por qué ahora el Gobierno de la Junta de Andalucía no exige al Gobierno de la Nación, cuando las cosas son más preocupantes que antes? Y la respuesta es porque está mirando para otro lado y obedeciendo a una condición servil de siglas políticas, que son las mismas en Madrid que en Sevilla. Eso es un drama; es un drama, cuando nos enteramos que son 279 policías nacionales los únicos que van a venir a renovar las plantillas en Andalucía en el año 2006. Es decir, en una Comunidad con esta población, que es la más grande de España en población y en extensión, un aumento de 279 policías nacionales es una cifra sencillamente ridícula para toda Andalucía. Pero cuando vemos que, por ejemplo, a Granada no viene ningún policía nacional nuevo para 2006, a Jaén no viene ninguno, a Almería viene cero y a Córdoba tampoco viene ninguno, nos alarmamos de las cifras. Pero también, desde luego, quedamos aterrados políticamente hablando, cuando vemos que la Junta de Andalucía no reacciona y no hay nadie del Gobierno andaluz que le exija a Madrid más policías y más recursos de fuerzas y cuerpos de seguridad para nuestra Comunidad. Y eso que los índices de delincuencia siguen en aumento.

Tenemos más inmigración, tenemos más pateras y vemos que los policías que tenemos ahora muchos de ellos tienen que dedicarse a tareas administrativas y tareas de recepción de estas pateras, cuando la lucha por la delincuencia sigue siendo algo pendiente de mejorar en nuestra Comunidad. ¿Dónde están los 15.000 nuevos efectivos que llevaba en su programa electoral el señor Zapatero? Desde luego a Andalucía no han venido.

El delito en zonas turísticas —voy concluyendo, señor Presidente—, en una muestra que hace la Universidad de Sevilla, el profesor Aebi. Una muestra compuesta por un 52% de mujeres y un 48% de varones: ciudadanos del Reino Unido, el 46%; Alemania, el 22%; de Irlanda, el 5%. Es una muestra que se hace para analizar el delito en las zonas turísticas. Yo creo que tiene mucha relación con esto, porque, efectivamente, las mafias encuentran caldo de cultivo donde no hay policía o una plantilla, por ejemplo, suficiente, donde ven

que hay falta de recursos administrativos para luchar contra esta delincuencia, y ahí es donde anidan esas mafias y se desarrollan. Según los resultados de esta encuesta de la Universidad de Sevilla, el 10% de los turistas que visitan Andalucía fueron víctimas de algún tipo de delito. Una cifra, desde luego, alarmante.

No lo dice el Partido Popular ni es que lo diga la oposición solamente, señorías, el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya ha avisado, en sus informes, en esta misma sede parlamentaria, que están aumentando nuevas formas de criminalidad, asociadas a la inmigración clandestina, como la explotación sexual y laboral o el ajuste de cuentas, así como se está notando un aumento de redes organizadas, dedicadas a reclutar en origen a los inmigrantes, aprovechándose de situaciones de extrema pobreza, para que vengan a España a delinquir. Esto es una realidad que queda de manifiesto por el propio Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Creo que es una persona muy autorizada para hacer este tipo de comentarios.

Señorías, concluyo, afirmando que hay que parar el desarrollo del concepto de lo que nosotros entendemos corrupción por omisión. Allí donde existe omisión —como entendemos que ha existido y sigue existiendo en nuestra Comunidad, por parte de la autoridad competente, que es la Junta de Andalucía—, allí donde existe omisión, digo, las diferentes redes delictivas se van superponiendo y conviven entre sí, e incluso llegan a cooperar. Esto es lo que está ocurriendo en Andalucía. Creo que la Junta hace una especie de corrupción por omisión, porque no pone las medidas adecuadas para que estas redes delictivas no puedan convivir con caldos de cultivo, como pueden ser la especulación urbanística u otras cosas donde hay poco control por parte de la Administración autonómica.

Por tanto, entendemos que hay que reaccionar, que es bueno que se hable en el Parlamento de estas medidas, que vendrán más. Pero, sin duda, que la Junta de Andalucía tiene que ponerse a hacer sus deberes, que es trabajar como una Administración eficaz, que es lo que queremos que sea todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, mi admiración política por usted, sin compartir mucho —más bien algunos— de sus postulados y propuestas viene de antiguo y a veces me sirve de modelo. Su capacidad de trabajo y su persistencia, cuando está convencido de alto, son, en

efecto, cualidades admirables en un buen político, y usted, sin duda, lo es. Y hoy estamos aquí ante una buena prueba de ello.

Su preocupación y, por consiguiente, sus iniciativas parlamentarias sobre este tema han sido bastantes. Yo he recopilado y leído con atención, de las que ya se han sustanciado una pregunta escrita, tres preguntas orales en Comisión, otra pregunta oral en Pleno y dos proposiciones no de ley en Comisión: una sobre el blanqueo de capital y ésta sobre el Plan Integral y la Junta de Seguridad. También es cierto que esa persistencia ha permitido que el Consejo de Gobierno, a través de la Consejera de Gobernación, la de Justicia y mi propio Grupo Parlamentario, se haya pronunciado sobre la iniciativa.

Porello, deberá entender que, además de por convencimiento personal en la argumentación —que la tengo—, mi posición, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este debate de hoy ha de ser coherente con la que ha venido siendo la postura de los socialistas en el tema. Eso no me permite ser original, pero sí coherente. Y, señor Romero, siempre he procurado que ésa sea una de mis señas de identidad. Nuestra postura es la de compartir plenamente su análisis sobre la gravedad que el crimen organizado —a mí me gusta más esta definición, que la más cinematográfica de mafias—, sus actividades y sus consecuencias tienen sobre la sociedad actual. Y estamos, por tanto, de acuerdo en la mayor que usted ha dicho en su intervención: la necesidad de una cooperación total y sincera.

Pero, al mismo tiempo, tenemos una total discrepancia operativa en la propuesta concreta que usted y su Grupo nos traen hoy. La preocupación que compartimos no es óbice para seguir manteniendo que un plan integral, desde la óptica de una sola Comunidad Autónoma —[...] tan importante en este tema del crimen organizado, como Andalucía—, nos parece un planteamiento reduccionista y limitador.

Mire, en una pregunta que hacía su compañero el señor García Rodríguez, hablando de la Fiscalía mal llamada antimafia de Málaga, decía que, si había más presión en Málaga, era posible que este tipo de prácticas delictivas se trasladaran a Cádiz. Pues imagínese, si sólo el que haya una Fiscalía hace que se trasladen estas mafias, imagínese un plan integral solo y exclusivo de Andalucía.

El tráfico de drogas, el comercio de armas, la prostitución, la extorsión no sólo son delitos execrables y repugnantes, sino que generan una cadena delictiva de incalculables consecuencias. Combatirlo con eficacia, sin propaganda, con resultados en su origen y no sólo en los sicarios, exige la máxima coordinación no ya sólo en un ámbito nacional, sino internacional y mundial. Obsérvese que, cada vez que hablamos de estos grupos, nos vienen a la mente nacionalidades del este, de Italia, de países sudamericanos —usted ha citado muchas nacionalidades—, casi no hablamos de grupos españoles. Haberlos, los habrá, pero no tenemos constancia pública de su relevancia. Por eso esa integralidad en la lucha entendemos que debe venir incluso del ámbito internacional.

Nosotros creemos que nuestra obligación más útil y más leal es la colaboración eficaz y permanente con las autoridades competentes del Estado, sea en materia policial, de medios para la justicia, de información para el blanqueo de capitales o cualquier otro. Y no lo decimos como mera evasión de responsabilidades, diciendo que eso es cosa de otros. Nosotros sabemos —y usted también sabe— que el Gobierno de España está tomando medidas, dotando de medios y estructuras, que están dando sus resultados y son evidentes, aunque siempre la policía va por detrás de los delincuentes.

Comparecencia reciente del Ministro de Justicia, del día 6 de abril de 2005; del Ministro del Interior, del día 14 de septiembre de 2005; del Vicepresidente Económico del Gobierno, el 16 de noviembre, muy recientemente pasado, en sesiones del Senado y del Congreso —y no voy a mencionar las de los Secretarios de Estado— han informado sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia organizada, relativas a medidas aún más estrictas sobre el blanqueo de capitales, sobre la creación de esa Fiscalía mal llamada antimafia, de la creación y despliegue del grupo policial denominado Greco —especialmente su despliegue en Andalucía— y de la creación de órganos de coordinación, que ya vienen funcionando, en los que participan las Comunidades Autónomas y en los que Andalucía está activamente. Tengo las intervenciones aquí y seguro que usted las conoce.

Claro que los elementos competenciales que usted menciona en su texto son caldo de cultivo para el establecimiento de estos grupos delictivos. Y es en ese marco de colaboración donde deberemos ir tomando, como ya se viene haciendo, medidas que las eviten o, al menos, las dificulten y las detecten. No dude que en ello estamos. Pero entendemos que eso no debe ser a través de un plan integral andaluz y una posterior concertación con el Gobierno central; en todo caso, al revés. Yo creo que no es cuestión de nombres rimbombantes, sino de eficacia.

Por cierto, estas mismas consideraciones eran las que defendía el Grupo Popular en una Proposición no de Ley, en un tema muy similar a éste, sobre el blanqueo de capitales el pasado 13 de septiembre. Decía entonces la señora Chacón Gutiérrez: «Será el Gobierno de la Nación el que deba elaborar ese plan y pida a las Comunidades Autónomas su colaboración.» Y hablaba de la operación Ballena Blanca y decía: «Han participado un gran número de policías —estoy leyendo literalmente la intervención de la señora Chacón—, que necesitaron casi un año y medio de investigación, actividades en las que han intervenido distintos departamentos policiales, coordinados por la Comisaría General de Policía Judicial. Intervino también la Unidad de Delitos Económicos, que contó con el apoyo de especialistas de la Agencia Tributaria. Y por tanto —concluía—, debe ser el Gobierno central quien tenga esa iniciativa y las Comunidades Autónomas quienes colaboraran.»

Hoy el Grupo Popular cambia ese criterio. Yo, por supuesto, lo respeto. No es mi misión ni siquiera es mi agrado coincidir en esas cosas con el Grupo Popular.

Pero, hombre, sí me gustaría decirle muy brevemente, y sin caer en su argumentación, un par de cosas de las que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que me parecen de una tremenda gravedad. Merecerían un debate mucho más largo que el que aquí tenemos.

Primero, ha hecho una alusión urbanística, diciendo que precisamente las zonas, donde hay mayor crecimiento urbanístico y más se origina por tanto ese caldo de cultivo, están gobernadas o cogobernadas por socialistas. No conozco mucho las cuestiones de Málaga; de Sevilla podía yo hablarle de crecimiento urbanístico desaforado en municipios gobernados o cogobernados por el Partido Popular. Pero eso lo está investigando ya la justicia, señor Rojas; dejemos que sean ellos los que hablen de ese tipo de cosas.

Lo que sí me parece de un... No voy a calificarlo, por no caer en provocaciones. Que diga el Grupo Popular que es aterrador que no se hayan cubierto plazas de policías nacionales en Andalucía, cuando fue el Gobierno del Partido Popular, en aras de ese santificado déficit cero, quien redujo de manera tan brutal los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, señor Rojas... Mire, en datos de una respuesta parlamentaria del Gobierno del señor Aznar, en la Policía Nacional se pasó de 51.700 agentes en 1996 a 43.883 agentes en 2003, casi ocho mil policías nacionales menos en esos cuatro años. En Andalucía, según datos del Sindicato Unificado de Policía, se pasó de 8.003 en 1999 a 7.154 en 2003. Y usted viene hoy aquí a decirnos que no se han cubierto, que no se han hecho, que no se han puesto... Que en año y medio no nos ha dado tiempo todavía —pero nos dará— a solucionar ese gran déficit que ustedes crearon en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Por cierto, en ese mismo período, el número de vigilantes privados creció en España de 71.700 a 104.214; es decir, privatizaron la vigilancia.

En relación con la segunda propuesta que hace el señor Romero, usted y toda la Cámara —y digo toda la Cámara, porque la Consejera informó a una pregunta suya en el Pleno— sabe que se ha solicitado la creación de esa Junta de Seguridad —eso lo contó la Consejera de Gobernación en el Pleno del día 3 de febrero—. Ciertamente es que el apartado 3 del artículo 14 habla de que ya exista la Policía autónoma. A nosotros nos parece que eso no es una consideración sustancial. Consideramos y pensamos que con nuestra unidad adscrita ya es necesario, y, por tanto, consideramos que hay que seguir insistiendo en esa solicitud que ya se ha hecho; por tanto, no nos parece procedente que se haga.

Sin embargo, sí creo que sería bueno —y he tenido ocasión de comprobarlo muy recientemente— que usted sepa, señor Romero, que, aun sin esa Junta de Seguridad —que insisto: creemos que tiene que venir y habrá que seguir insistiendo en el Ministerio—, la coordinación, el contacto, el intercambio de información existe y funciona, porque en ambos lados —tanto en los cuerpos que dependen directamente del Estado, como en la unidad adscrita autónoma— hay excelentes profesionales y lo demuestran día a día.

Por todas estas razones, insisto, coincidiendo en la mayor, en la necesidad de la colaboración, en que

en el ámbito de nuestras competencias autonómicas se extreme el celo, nosotros creemos que no debe ser Andalucía quien haga un plan integral, sino el Estado, y las Comunidades Autónomas colaborar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde, para el cierre del debate, al portavoz de Izquierda Unida, señor Romero. Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el problema que tenemos sobre la mesa es un problema que viene de lejos, de los últimos años del franquismo, de los años de la transición, donde los primeros grupos mafiosos se asentaron en la costa y en el litoral para blanquear dinero procedente de sus actividades ilícitas. Fue denunciado por el exilio democrático español, en conferencia con las fuerzas políticas democráticas italianas y con otras instituciones europeas. Porque había, incluso, una conexión inicial, en los años de plomo en Italia, entre activistas de la extrema derecha y grupos mafiosos asentados en la Costa del Sol, reclamados por la justicia italiana.

Y nosotros siempre hemos reclamado que la lucha contra la mafia y contra el crimen organizado esté en la agenda política de todos los gobiernos. Y no estuvo bien enfocado ni en la época de Adolfo Suárez ni en la época de Felipe González ni en la época del señor Aznar. Y empieza a estar mejor enfocado en los primeros pasos que ha dado este nuevo Gobierno y el nuevo Ministro del Interior; pero todavía de una manera no suficiente, porque necesitamos aunar recursos. Y es verdad que no debe haber en España —y quedaría muy desdibujado— un plan integral de la Junta de Andalucía concertado con el Gobierno de España en la lucha contra la mafia, que el Gobierno de España debe dotarse de cooperación con todas las Comunidades Autónomas. De hecho ya existe un plan de coordinación y de cooperación con Cataluña, con los Mossos d'Esquadra y con las competencias en seguridad y en prisiones que tiene Cataluña. Y tiene también un acuerdo con la Erztainzta en el País Vasco, porque estas Comunidades Autónomas disponen de policías de carácter integral que luchan también contra el crimen. Y se pide colaboración al País Valenciano, porque hay allí una gran actividad de carácter mafioso en el litoral mediterráneo y en la cuenca mediterránea. Y cuando hay actuaciones en Madrid, se habla con la Comunidad Autónoma de Madrid.

Si nosotros no planteamos ninguna relación bilateral y exclusiva de la Junta de Andalucía con el Estado. Lo que planteamos es que la Junta de Andalucía haga sus deberes, los haga la Generalitat de Cataluña, los hagan las instituciones vascas y el Gobierno de España, que tiene encuentros periódicos con todas

las Comunidades Autónomas; tenga encuentros con gente que tiene los deberes hechos y que pone a disposición del estado de derecho y de la lucha contra el crimen organizado todos los resortes que tiene en su Comunidad Autónoma bajo sus competencias. Y se le pase información adecuada de los impuestos fiscales, de las transmisiones patrimoniales, cuando se detecte que se está utilizando ese campo para el blanqueo de dinero negro, que se está haciendo. Lo que se está haciendo es darle un rango de coordinación y darle un rango de operación fiscalizadora y de unidad de voluntades y de recursos.

Porque, ¿qué quiere la ciudadanía democrática? ¿Qué quiere la gente normal y decente? Pues que se luche contra el crimen organizado, para garantizar una sociedad más segura, una sociedad más libre, más democrática, donde se respeten más los derechos humanos y los derechos de la gente. Y en este terreno estamos viendo cómo el incremento de la actividad mafiosa se está asentando y cómo hay que actuar a nivel español, a nivel andaluz y a nivel europeo. Cuando haya una reunión de los Ministros de Interior y de Justicia, en el espacio judicial y policial europeo, cada Ministro lleva un plan para coordinar, con otros Ministros de los países de la Unión Europea, la lucha eficaz contra un fenómeno internacional, como es el fenómeno de las bandas internacionales organizadas.

Nosotros queremos que, a nivel de España, cuando el Ministro del Interior convoca a las Comunidades Autónomas para luchar contra el crimen organizado y contra la delincuencia y para garantizar la seguridad, pues lleguen las Comunidades Autónomas con sus deberes hechos. La pregunta es: ¿Ha hecho los deberes la Junta de Andalucía en esta materia? ¿Necesita un impulso del Parlamento para que trabajemos todos, a la hora de hacer un código, unos protocolos de actuación, bajo la dirección del Ministerio del Interior? Porque eso es lo que estamos pidiendo y lo llevamos pidiendo, porque el Estado nuestro tiene una estructura territorial que no es centralista, que es un Estado autonómico que camina hacia el federalismo en la práctica, y hay competencias exclusivas y compartidas y competencias de ejecución. ¿O no tiene que hablar el Ministro de Justicia con la Consejera de Justicia para decirle: Necesitamos en la Costa del Sol que los presupuestos de la Junta contemplen 20 intérpretes más en 20 lenguas, porque tenemos, en las prisiones andaluzas y en las grabaciones telefónicas organizadas por los jueces, en el espacio radio eléctrico o en la telefonía fija, necesidad de que haya turnos e intérpretes de distintas lenguas para perseguir la actividad criminal?

Pues está claro que habrá que hacerlo y, sin duda, se hará. Pero nosotros lo que pedimos es darle un rango parlamentario y político. Pasar de una Comunidad Autónoma que presta los servicios en sanidad, en educación y en lucha contra los incendios forestales, a una Comunidad Autónoma que tenga un rango político y se ocupe también de seguridad en los campos en los que puede cooperar en la lucha contra la delincuencia, que perjudica a la sociedad, a los trabajadores, a la ciudadanía en general.

Por lo tanto, no es que pedimos un plan integral de la Junta en solitario, sino que todas las Comunidades Autónomas colaboren con el Gobierno de España y con el Ministerio de Interior y Justicia; que hay planes ya de coordinación cerrados y protocolos de actuación con Cataluña y con el País Vasco, con los que tengo una relación directa y con los sindicatos policiales, porque he trabajado muchos años en Interior y Justicia en las Cortes Generales. Y lo que nosotros pedimos es que Andalucía haga los deberes, y que los haga con rango parlamentario y político, y que la Junta de Seguridad se constituya, y que se coopere, y que se pongan al servicio del Estado todos los resortes para ser más eficaces en la lucha contra este fenómeno que se va extendiendo por la globalización y por todos estos temas.

Incluso, si ustedes quieren, se vota de manera separada y, por lo menos, la Junta de Seguridad tiene un respaldo la Consejería de esta Comisión para solicitarla. Porque nosotros lo que queremos es que se avance en la parte dispositiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos a votación...

Sí, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí, aceptamos la propuesta del señor Romero de que se vote por separado.

El señor PRESIDENTE

—Bien, pues pasamos entonces, en primer lugar, a votar el apartado primero de la proposición no de ley. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al segundo apartado de la proposición no de ley. Por unanimidad se acuerda.

Muy bien, muchas gracias, señorías.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000392, relativa a la dotación de financiación a la Policía Local.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto siguiente: Proposición no de Ley, relativa a la dotación de financiación a la Policía Local. Grupo Proponente: el Grupo Parlamentario Po-

pular, y su portavoz, señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Presenta el Grupo Popular esta iniciativa de impulso legislativo, en el ánimo de dotar de suficiencia financiera a los Ayuntamientos, para enfocar con la mayor eficacia posible lo que es la potenciación de los cuerpos de Policía Local.

Y tenemos que decir en ese sentido que la Constitución española señala, en su artículo 148, que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales, en los términos que establezca una Ley Orgánica.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 14.2, que compete asimismo a la Comunidad Autónoma de Andalucía la coordinación de las Policías Locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales. A tales efectos, la Comunidad Autónoma de Andalucía promulgó la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma, que deroga la anterior.

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye, en su artículo, 53 determinadas funciones a las Policías Locales. Sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma, las plantillas de la Policía Local vienen desarrollando, además, funciones que son de competencia de la propia Comunidad Autónoma. Estas funciones se realizan sin ninguna contraprestación financiera por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, responsable de su ejecución. La carencia de aporte financiero autonómico impide a los municipios disponer de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar las políticas adecuadas, a fin de responder a necesidades básicas de sus ciudadanos.

En los últimos años, el papel de los cuerpos de Policía Local se ha venido potenciando de forma ininterrumpida, ante las nuevas necesidades relacionadas con las funciones que tienen encomendadas, debido a los cambios sociales y económicos que se han producido en nuestra sociedad. Ese papel se verá reforzado todavía más, si se tiene en cuenta lo que dispone la Disposición Adicional Décima, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducida por Ley 57/2003, de 16 de diciembre: «Se potenciará la participación de los cuerpos de Policía Local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana como policía de proximidad, así como el ejercicio de las funciones de policía judicial, a cuyos efectos, por el Gobierno de la Nación, se promoverán las actuaciones necesarias para la elaboración de una norma que defina y concrete el ámbito material de dicha participación».

El mantenimiento de un cuerpo de Policía Local, suficientemente dotado de recursos humanos y materiales, supone un importante esfuerzo económico y organizativo para los Ayuntamientos, especialmente los de menor tamaño. Este esfuerzo se ha intensificado en los últimos años, y es previsible que se intensifique todavía más en el futuro, haciéndose muy gravoso para algunos municipios. Debe pensarse, a título de ejemplo, que las funciones de policía judicial multiplican siempre las necesidades de personal, ya que los agentes que las desarrollan necesitan emplear un tiempo considerable en trámites ante los órganos judiciales, incluyendo su comparecencia en actos de vistas o juicios orales.

También tenemos que hacer alusión a la previsión contenida en el artículo 14, apartado 2, del Estatuto, que mencionábamos anteriormente, respecto a las competencias de coordinación de las policías locales andaluzas. También tenemos que profundizar en ello, con respecto a lo que el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 81/1993, de 8 de marzo, manifestó, a colación de la materia que estamos tratando en esta iniciativa parlamentaria, y es con respecto a que el artículo 23 de la ley andaluza no resulta contrario a la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando prevé la eventualidad de que las policías locales operen funcionalmente como policía autonómica, aunque debe señalarse que dichas policías, en todo caso, han de circunscribir su actuación al marco territorial del municipio respectivo, según preceptúa el artículo 51.3 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es el propio Tribunal Constitucional, por tanto, el que reconoce que se trata de una eventualidad que están cubriendo los policías de las Corporaciones locales, ante la falta de existencia de policía autonómica. Lógicamente, las eventualidades tienen un coste económico, y este coste ha de recaer en la Hacienda autonómica y no en la local, que ni tiene esa competencia ni tiene por qué sufragar el coste de un servicio que la Junta de Andalucía no presta.

Por ello, señorías —y termino—, una vez establecidas estas reflexiones jurídicas, tanto en clave de lo que contempla el propio Estatuto de Autonomía y el propio Tribunal Constitucional, a través de jurisprudencias reiteradas, decía que el ánimo de esta medida de impulso legislativo es, por una parte, establecer, en colaboración y coordinación permanente con los Ayuntamientos, el régimen financiero adecuado para el ejercicio de competencias en materia de policía local, mediante la creación de ayudas específicas a los Ayuntamientos; y por otra parte, descentralizar las competencias autonómicas que vienen realizando las Corporaciones locales en esta materia, acompañándolas de una dotación financiera suficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde abrir un turno de posicionamiento, de fijar posicionamiento. Y, al no estar presente ningún

portavoz del Grupo Andalucista ni de Izquierda Unida, corresponde al portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez Vidal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, yo creo que como cuestión previa deberíamos precisar o determinar el ámbito competencial que la Comunidad Autónoma tiene respecto a los cuerpos de Policía Local.

El artículo 148, apartado 1, número vigésimo segundo, de la Constitución Española, en relación con el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, que es la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establecen que «corresponde a las Comunidades Autónomas la coordinación de las policías locales en el ámbito territorial de la Comunidad, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales, principalmente propiciando la homogeneización de los distintos cuerpos, la colaboración entre éstos, fijando los criterios de selección, formación, promoción y movilidad, niveles educativos de acceso y coordinando la formación profesional mediante la creación de escuelas».

El título competencial descrito, así como la conformidad a la Ley de Bases del Régimen Local, son el referente obligado que debe marcar la competencia que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma sobre la coordinación de las policías locales andaluzas, y apartarse de él entendemos que sería una extralimitación que en modo alguno se debe admitir.

El artículo 56, de la Ley 13/2001, preceptúa que «los cuerpos de Policía Local ejercerán las funciones señaladas en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad», remisión que se fundamenta en el hecho de que la citada Ley Orgánica actúa como parámetro de validez de las leyes de coordinación de las policías locales. Es cierto que, en el párrafo segundo, del artículo 56, se establece la posibilidad de que «la Administración de la Junta de Andalucía y los municipios andaluces puedan convenir, contemplando expresamente, en el correspondiente convenio, las compensaciones económicas, que los cuerpos de Policía Local ejerzan en sus respectivos términos municipales las funciones que a continuación se señalan», y que están, entre otras, y por no ser excesivamente prolijo, «el velar por el cumplimiento de las disposiciones y órdenes singulares dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma, protección de personas, órganos, edificios, establecimientos, inspección de actividades sometidas a disciplina de la Comunidad Autónoma», etcétera, etcétera. O así como «la ejecución forzosa de órdenes de la misma».

Las funciones del párrafo primero, a las que aludía antes, son funciones que corresponde determinar al Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.29.ª) de la propia Constitución, que el

Estado es el que tiene competencias exclusivas sobre la materia de seguridad pública y, en ejercicio de la misma, determina respecto a las policías locales, en el artículo 53, de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que ya hemos visto.

En este sentido, además, la Disposición Adicional Décima, a la que ha hecho alusión el Grupo proponente, por boca de su portavoz, de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, en una disposición introducida por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Reforma del Régimen Local, prevé para la modernización del mismo que los cuerpos de Policía Local participen y se potencie esa participación en la seguridad ciudadana como policía de proximidad, así como el ejercicio de funciones de policía judicial. En este sentido, es el Gobierno de la Nación el que tiene que promover las actuaciones necesarias en desarrollo de una norma que defina y concrete el ámbito material de esta participación. Pero, en el ámbito del reiterado artículo 56, hasta la fecha, no se ha considerado necesario el ejercicio de las funciones que en el mismo se señalan por parte de las policías locales, motivo por el cual no se ha firmado ningún convenio para el ejercicio de las mismas y, por consiguiente, no se han realizado las compensaciones económicas que dispone el artículo 56.

No obstante, es necesario señalar que, en el ejercicio de la competencia de coordinación de las policías locales andaluzas, la Comunidad Autónoma realiza un importante esfuerzo económico con relación a la formación de los miembros de la Policía Local, que constituye el objeto básico en el establecimiento de los criterios de coordinación, llevando a cabo la formación y perfeccionamiento de los miembros de los cuerpos de la Policía Local en Andalucía, en las funciones de investigación, estudio y divulgación de las materias que afectan a dichos cuerpos. En este sentido, habría que añadir que, durante el curso 2004-2005, un centenar de agentes más que el año pasado pasarán por el curso de ingreso en la ESPA, en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, antes que presten sus servicios en los Ayuntamientos de la Comunidad. Y que el próximo año, 2005-2006, serán 498 en total los agentes, 64 más que en este curso 2004-2005.

El proceso formativo incluye contenidos teóricos y prácticos. Se desarrolla tanto en la sede central de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ubicada en Aznalcázar, aquí en la provincia de Sevilla, como en sus centros concertados y aulas de extensión, y las modalidades descentralizadas de aprendizaje garantizan así mismo un nivel de calidad formativa en los distintos puntos de la geografía andaluza. Los agentes de esta promoción de ingresos, que ya han superado las oposiciones convocadas por los respectivos Ayuntamientos, proceden de un total de 156 municipios, correspondientes a las ocho provincias, y van a desarrollar también no sólo una formación presencial, sino también a través de las nuevas tecnologías, en modalidad de teleformación, utilizando internet y las nuevas tecnologías.

Digo todo esto para que no se tome tan a la ligera esa tan cacareada falta de colaboración que subyace en la proposición no de ley que nos ha traído hoy el Grupo Popular, y el supuesto desamparo que en este sentido se manifiesta por el mismo. Yo creo que con esto debe quedar claro que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar dicha proposición, pero no por nada en especial, sino sencillamente porque entendemos que ambos puntos que ustedes plantean en la misma no encuentran acomodo en la legalidad vigente.

En cuanto al segundo, además, yo creo que incluso habría un problema no sólo de legalidad ordinaria, sino incluso de legalidad orgánica y no sé si incluso constitucional. El marco competencial es el que es, es el que está establecido en las normas reseñadas. Y lo que usted plantea, lo que su Grupo plantea no tiene, a nuestro juicio, cabida, no tiene encaje jurídico positivo en dicho marco o ámbito competencial.

Yo le tengo que decir, además, que la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, participa en un órgano novedoso, creado por un acuerdo paritario entre la Junta de Andalucía y la propia FAMP, que es la Mesa de Concertación Local, que entendemos que es un instrumento de interlocución entre la Junta y los Ayuntamientos, pionero en España, que abre una nueva etapa en el municipalismo andaluz y que está basado en el diálogo y la coordinación entre las Administraciones autonómica y local. Ahí es donde, además, creo que las Corporaciones locales pueden plantear mejor que en ningún otro sitio sus planteamientos y reivindicaciones, y de hecho ya se han puesto en marcha distintas Comisiones de estudio y de trabajo, entre ellas, por ejemplo, la de seguridad.

Por tanto, confiemos en las instituciones y en los órganos creados por y desde ellas, y no las utilicemos para fines meramente partidarios. Yo no sé si usted sabe que los Alcaldes de su partido, que participan en este tipo de reuniones y en este tipo de trabajos, están teniendo una actitud absolutamente constructiva, que dista un abismo con la que ustedes mantienen aquí, cuando se habla de la financiación local en cualquier ámbito, ya sea en el de las policías o en cualquier otro servicio de la Administración local, en tanto que están atendiendo a lo que de verdad les interesa, que son los problemas y las cuestiones que les preocupan a sus ciudadanos, sin prestarse a un juego de intrigas, que es el que ustedes practican aquí.

Ya, además, quería recordarle que, en cuanto a la financiación, ustedes —que es uno de los temas manidos en esta legislatura en esta Cámara— estuvieron ocho años, durante los cuales tuvieron la oportunidad de solucionar las cuestiones relativas al ámbito competencial de las Administraciones locales y, consiguientemente, de la financiación de las mismas, porque el mismo debe abordarse desde el Estado, desde las instituciones estatales. Y no lo hicieron. Todo lo contrario, lo que han hecho es acrecentar dichos problemas.

El Gobierno actual tiene en marcha, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, un programa

para conseguir que exista un marco definitivo y definitivo de las competencias de las Administraciones locales y, además, una dotación presupuestaria y financiera suficiente para el ejercicio de esas competencias, que queden definitivamente clarificadas. En la misma línea, durante los ocho años en los que tuvieron la responsabilidad en el Gobierno de la Nación, es necesario recordarles, como ha hecho mi compañero, el señor Pérez Moreno, en su alocución anterior, que lo que sucedió es que, precisamente, en materia de seguridad, descendió alarmantemente el número de efectivos con que contaba nuestro país: En cuestión de los agentes de la Policía Nacional, en unos 8.000; en unos 2.300, en la Guardia Civil. Sin embargo, y paralelamente, se incrementó el número de vigilantes privados en una manera yo diría que escandalosa, de 71.000 a 104.000. Todo esto en el período comprendido entre los años 1996-2002, 1999-2003, dependiendo de qué baremo queramos mirar, pero siempre durante la época en que estuvo gobernando el Partido Popular; aquel que dijo que iba a limpiar la calle de delincuentes por boca de su Presidente. A eso habría que añadir la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la seguridad: en 1995 pensaba que había mejorado el 20'3 y en 2003 piensa que ha mejorado sólo el 11'6.

Yo creo, como, además, como municipalista que soy y como Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana que fui durante 13 meses en mi Ayuntamiento, una población grande, o mediana, como es Écija, de 40.000 habitantes, que la Policía Local puede prestar un auxilio muy valioso, por sus condiciones de conocimiento del medio, de inmediatez, de cercanía a los problemas de la ciudadanía, como policía de barrio, como policía de proximidad. De hecho, en mi propio Ayuntamiento vamos a poner en marcha una experiencia en ese sentido en breves fechas. Pero lo que no puede hacer la Policía Local es sustituir, ni desplazar, ni relegar a los demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son los que de verdad tienen encomendada esta misión, constitucionalmente y de acuerdo con la normativa y la legislación que está vigente.

No vamos a insistir más en el tema. Creemos que hay cauces suficientes para que cualquier cuestión atinente a las cuestiones que afectan al servicio de la Policía Local y a su financiación se puedan abordar en los foros correspondientes, que puede ser y debe ser la Mesa de Concertación Local, y cualquier otro que para ese sentido se cree, o que del mismo salga, o emane, como pueda ser la Comisión de Estudio de Seguridad, y creemos que esta iniciativa que traen ustedes hoy, más que oportuna, es oportunista.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde, para cerrar el debate, el turno al Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría, el señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señor portavoz del Grupo Socialista.

Trataré de contestar a cada una de las argumentaciones que ha esgrimido usted, poniendo de manifiesto, en primer lugar, que, bueno, que uno comprende que, en determinadas ocasiones, pues, desde el punto de vista político, para tratar de justificar lo que tiene poca defensa hay que hacer muchas piruetas, ¿no?

Yo creo que usted ha ido, incluso, más allá de las piruetas y ha dado algún que otro salto mortal, y creo que, desafortunadamente, ha sido incluso sin red. Lo que pasa es que como no estamos hablando en términos circenses, sino políticos, pues al final, como dijo el otro, el papel siempre es muy sufrido.

Mire, permítame que le hable, en primer lugar, de tres conceptos a los que usted se ha referido: ámbito competencial y extralimitación, además de no haberse firmado ningún convenio, con lo cual su teoría sería, ni más ni menos, que, mire, como la Junta de Andalucía no tiene competencias en el tema financiero de las Policías Locales, pues no tiene por qué ejercitar esas competencias.

Y yo le pregunto, señor portavoz: si eso es así, y en el ánimo de la colaboración institucional, que, por otra parte, siempre se ejerce a costa de los Ayuntamientos, yo le pregunto:

Mire, con arreglo a ese criterio que usted ha esgrimido, temas tales como venta de bebidas alcohólicas a menores, protección de menores, protección de mujeres maltratadas, control horario de cierre de establecimientos públicos, competencias en medio ambiente, tales como venta y consumo de inmaduros, especies protegidas, contaminación acústica, vertido de escombros, caza ilegal, reparto de notificaciones de los juzgados, delitos contra el patrimonio histórico-cultural, requerimientos del 061, inspección de espectáculos públicos, hojas de reclamaciones, control e inspección de taxis y transportes públicos, son competencias que están residenciadas en nuestra Comunidad Autónoma, que debería ejercer a través de la unidad adscrita de Policía Autonómica. Las llevan a cabo las Policías Locales.

Señor portavoz del Grupo Socialista, si estas competencias —y estoy en lo que usted ha hablado del ámbito competencial—, que son de Comunidad Autónoma, las ejercen las plantillas de policías locales, ¿en base a qué, en base a qué puede usted esgrimir que eso se haga a coste cero, a título gratuito? Dígame usted cuál es la argumentación para, por un lado, esgrimir el ámbito competencial, y, por otro lado, ese ámbito competencial no trasladarlo también al tema financiero. No le voy a hablar del ancho del embudo, pero sí, sencillamente, del sentido del ridículo.

Ha hablado usted de formación. Hombre... Y de la ESPA. Pero, mire, si algo, si algo constituye una queja unánime por parte de los Ayuntamientos es que esa formación la sufragan los Ayuntamientos. Si prácticamente durante un año tiene que estar pagándole desde la uniformidad, desde la uniformidad, hasta lo

que es el salario, única y exclusivamente por parte de los Ayuntamientos, con lo cual, pues una y otra vez, incluso desde el Partido Popular, se ha abogado por una descentralización en la escuela de formación pública de Andalucía, para que, al menos, esa formación la puedan llevar a cabo en los sitios más próximos a los lugares donde tienen que desempeñar sus competencias de policía local, y de una forma y de un sentido eminentemente pragmático, incluso por las tardes puedan realizar prácticas en el municipio al cual han accedido a través de la plaza. En la situación actual, absolutamente inviable, y resulta absolutamente gravoso para los Ayuntamientos, lo que es costear, durante un curso completo, repito, desde la uniformidad, en su sentido más amplio y estricto, hasta lo que es el propio salario de esos policías en prácticas.

Hombre, una vez más, una vez más, en aras... Y ahora me va a permitir entrar en el ámbito de la coherencia y de la FAMP, ¿no? Una vez más esgrime usted a la FAMP, y permítame que le diga que yo no sé si lo ha hecho usted desde un desconocimiento importante —me refiero en cuanto a las últimas reuniones celebradas en esa comisión sobre Policías Locales—, o no sé de lo que usted está hablando, porque, mire... Y aquí tengo las dos reuniones que se han llevado a cabo hasta ahora; creo, incluso, que en el día de hoy se está llevando a cabo la tercera.

Día 16 de marzo de 2005. Y en una de las resoluciones... Y escúcheme usted con la atención que yo..., con la que yo lo he hecho, aunque sea a título pedagógico, simplemente. Pero, mire, no tengo ningún inconveniente en facilitarle el documento, ¿eh? Federación Andaluza de Municipios y Provincias. En uno de sus apartados dice —y es un acuerdo que toman— «revisar las funciones de Policía Judicial encargadas por juzgados de instrucción, municipios cabeza de partido, depósito de detenidos, y suplir carencias de efectivos de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para custodia y conducciones, sin contraprestación alguna». Y aquí está ya reivindicando la FAMP funciones que no corresponden a las Policías Locales y que en ese acuerdo de la Mesa del 16 de marzo de 2005 están reivindicando.

Pero, mire, todavía más allá. Otra reunión específica sobre Policías Locales en la FAMP, 15 de junio de 2005. Y dice —y ha hecho usted mención a los convenios—: «En relación con las nuevas funciones asumidas, vía convenio con la Junta de Andalucía, artículo 56 de la Ley 13/2001, debe, en todo caso, sufragarse la totalidad de su coste. Cuando se trate de funciones generalmente asumidas por los Gobiernos locales, debería estudiarse un sistema alternativo de financiación, como su integración en el Fondo de Nivelación o algún otro.» Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Mire usted, es que está diciendo, exactamente en estos acuerdos muy recientes, lo mismo que el Partido Popular trae en la proposición no de ley que estamos discutiendo en el día de hoy.

Y, mire, cuando ha hablado usted del ámbito constructivo y de la coherencia o incoherencia entre los

Alcaldes allí representados y el Grupo Popular. Mire, es que no es que solamente sea el mismo discurso, sino es que es de una coherencia total.

Pero, mire, y ha hecho alusión antes su compañero, señor Pérez Moreno, en su intervención anterior, a ese tema de la coherencia. Pues, mire, señoría, precisamente en el Congreso de los Diputados, el 25 de febrero de 1997, dicho Congreso acordó la creación de una subcomisión encargada de la elaboración de un informe que sirviera de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial. Fue precisamente a los acuerdos de esa subcomisión en el que el Grupo Socialista emitió un voto particular que literalmente, literalmente, dice así:

«Las funciones de las Policías Locales están reguladas por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No obstante, la aplicación efectiva del principio de subsidiariedad y la necesidad de hacer frente a una demanda cada vez más fuerte de seguridad en las grandes aglomeraciones urbanas aconsejan un tratamiento no uniforme en los distintos cuerpos de Policía Local, dejando a salvo las competencias que en cada caso puedan corresponder a las Comunidades Autónomas y graduando sus funciones de acuerdo con la población del municipio, los efectivos y medios disponibles y la formación exigida a sus agentes. Esta nueva regulación tiene sentido particularmente respecto a las Policías Locales que actúan sobre grandes aglomeraciones.»

Con lo cual, por un lado, reconocen ustedes que las Corporaciones locales están ejerciendo, a través de sus Policías Locales, funciones que no les corresponden, que muchas de ellas están residenciadas en la Comunidad Autónoma, y, por otra parte —eso sí—, se niegan ustedes sistemáticamente a hablar de financiación; pero, en aras a esa coherencia, se niegan a hablar de financiación aquí, en esta Cámara, cuando, por contra, sus propios representantes en esas comisiones de la FAMP, a las que le he aludido anteriormente, las más recientes y otras celebradas anteriormente, ponen de manifiesto que hay que sufragar esos costes económicos.

Porque, mire, señoría —y termino—, cuando habla usted de coherencia y de mensaje político, pues, les guste o no les guste, hoy día, hoy día, quienes únicamente pueden hablar de coherencia y de mensaje político unitario son el Partido Popular y el Grupo Popular, aquí y en todos los ámbitos de las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país. Ya les gustaría a ustedes, señorías del Grupo Socialista, poder decir lo mismo, porque, en estos momentos, lo que tienen ustedes, por ser benévolo, por ser benévolo, son 17 mensajes, y muchos de ellos ni siquiera tienen que ver absolutamente nada uno con otro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Procede pasar a votación la proposición no de ley sobre dotación de financiación a la Policía Local.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000401, relativa al aumento de la población inmigrante en la provincia de Almería.

El señor PRESIDENTE

—Siguiente punto del orden del día, también una proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Crespo Díaz, cuando su señoría quiera, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la población española crece, y ha crecido, en un año 900.000 personas, y supera los cuarenta y cuatro millones. La inmigración es responsable del 80% de este incremento registrado.

Según los datos del INE, Andalucía cuenta ya con 7.849.000 habitantes aproximadamente, y recibió en 2004 94.436 personas procedentes del extranjero, lo que supone, y ha supuesto, un incremento del 62% con respecto al año 2003.

Todas las provincias andaluzas han tenido un saldo migratorio positivo el año pasado, destacando Málaga y Almería, destacando también..., procedentes del país, de los países africanos. La provincia de Almería, con un total de 26.797 inmigrantes, tiene el 95'6% de extranjeros, lo que significa un 78'35% más que en 2003.

Según un estudio de la Junta de Andalucía, más del 80% de los inmigrantes se concentra en 197 municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y, de éstos, sólo 20 tienen más de 20.000 habitantes y 10 sobrepasan 100.000 habitantes.

Estos datos estadísticos, en algunos de los municipios, se disparan no solamente por encima de la media andaluza o española, sino también europea, y éste es el caso de zonas como el Poniente almeriense, o también, en otras provincias, en la Costa del Sol.

Señorías, en relativamente poco tiempo, nuestra provincia, mi provincia, Almería, ha pasado de ser una provincia productora de emigrantes a recibir auténticas oleadas de extranjeros, que llegan por todos los medios posibles buscando, en su mayoría, trabajo y un futuro para ellos y para sus familias. Ellos son inmigrantes y sus hijos ya serán almerienses.

Hace tan sólo unos pocos años, Almería era una provincia más atrasada económicamente. El despunte

almeriense, la agricultura intensiva, la agricultura bajo plástico, ha atraído especialmente a una inmigración laboral. Estos inmigrantes residen, como no podía ser de otra forma, especialmente en comarcas determinadas de Almería y en los municipios de ellas. Residen y viven, y los Ayuntamientos de estas comarcas se ven desbordados desde situaciones del principio de emergencia que encuentran los propios inmigrantes hasta los alojamientos, y eso se pone de manifiesto a diario en todos y cada uno de los municipios.

Recordamos situaciones lamentables, como las 200 personas residiendo en un invernadero que se quemó hace muy poco tiempo en Níjar, o también situaciones que vemos de falta de integración en cada uno de los municipios, no solamente de Almería, sino, como decía el Defensor del Pueblo, de toda España.

Las organizaciones no gubernamentales están pidiendo auxilio, los Ayuntamientos y la sociedad en general, y tenemos una serie de competencias las distintas Administraciones. En este caso, la Junta de Andalucía tiene unas competencias muy determinadas, y de ellas podemos destacar específicamente como ejemplo las sanitarias. Vemos cómo los hospitales almerienses están atiborrados, cómo podemos acercarnos al hospital de Poniente, al hospital Torrecárdenas, o al de Huércal-Overa, y vemos las circunstancias que se encuentran en esos hospitales. En la actualidad, creemos, desde esta formación política, que las necesidades sanitarias de la población no se están atendiendo lo suficiente, y por eso ponemos de manifiesto el dato: que Almería es, por cuantía de número de camas por habitante, la más baja de Andalucía, donde está absolutamente constatado no solamente la falta de un nuevo hospital en Almería, sino también un mayor número de profesionales en los hospitales, y también terminar la red de centros de atención primaria en toda la provincia, no porque lo diga el Partido Popular, sino porque lo están diciendo y lo están reclamando el Colegio de Médicos de Almería y los sindicatos de médicos y de ATS.

En estas cuestiones, también tenemos que reflejar las cuestiones educativas, que se meten en exclusividad dentro del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en lo que cuesta un alumno tenerlo dentro de un colegio o de un instituto de Secundaria; pero no se meten excesivamente en la cuestión de la integración, ni tampoco en los problemas que está teniendo la educación, y la falta que ahora mismo la educación tiene para atender a la inmigración en nuestra Comunidad y en nuestra provincia.

También ponemos de manifiesto lo que ahora mismo los Ayuntamientos están soportando con el Decreto de Alojamiento. Se ha dicho, y además nos parece que de forma absolutamente irresponsable, que el que no haya resultado este decreto por parte de lo que es su efectividad ha sido culpa de los Ayuntamientos, por no haber cedido el suelo necesario para que el Decreto de Alojamiento se hubiera puesto de manifiesto, como necesitaba una provincia como la nuestra. Pero tenemos que decir lo que dicen muchos Alcaldes de la provincia de Almería:

Necesitamos una ayuda de un Decreto de Alojamiento lógico, eficaz y coherente, absolutamente adaptado a lo que es la agricultura intensiva de Almería y lo que se necesita. Por ejemplo, no aparecen las fórmulas de los cortijos semiderruidos, el arreglo, ni tampoco el apoyo a los empresarios en este sentido, y, por supuesto, carecemos absolutamente de una responsabilidad por parte de EPSA, de la Empresa Pública del Suelo Andaluz, que tiene suelo en todos estos Ayuntamientos, en todos estos municipios, para poder hacerse cargo de actuaciones con respecto al Decreto de Alojamiento.

Tenemos un plan concertado absolutamente igual que hace un montón de años. El 60-30, que ahora mismo está demandando el aumento por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y también como reclama el propio Pacto Local, no se ha modificado ni siquiera en los municipios, comarcas o provincias donde la inmigración es un fenómeno en ascendencia, y, por tanto, reclamamos que ese plan concertado por parte de la Junta de Andalucía sea modificado, y sea modificado lo antes posible, porque estos Ayuntamientos necesitan de ese apoyo para atender a la población inmigrante a la que hacer frente dentro de sus municipios.

Andalucía ha recibido 13 millones de euros del fondo de apoyo a la acogida y a la integración. Así lo ha distribuido el Consejo Superior de Política de Inmigración, que Andalucía ha dejado detrás de Madrid, Cataluña y Valencia. Pero que sepan que la Junta de Andalucía ha repartido sólo el 50% entre los Ayuntamientos. Almería ha recibido, del Fondo de Nivelación, 750.000 euros; pero, con todo el respeto a este dinero, que viene muy bien a los Ayuntamientos almerienses, para los Ayuntamientos, en las cuestiones de inmigración, son sólo migajas que no pueden utilizar en muchas actuaciones que son absolutamente necesarias y carentes dentro de lo que es la política municipal.

Por tanto, lo que queremos con esta proposición no de ley, señorías, es reclamar lo que realmente necesitan los Ayuntamientos afectados por el fenómeno de la inmigración, y que están dejándolos solos por parte de la Comunidad Autónoma andaluza. Ese reclamo, que con mucho clamor, no solamente de Almería... En este caso el Grupo Popular trae esta proposición no de ley sobre los municipios almerienses, pero igualmente se podría aplicar a muchos municipios de la Comunidad Autónoma andaluza.

Pedimos que no solamente el plan integral sea una cuestión de un papel muy bonito, donde aparecen unas cifras astronómicas, sino que se apliquen realmente a lo que necesita nuestra Comunidad, que es a la política municipalista que el fenómeno migratorio y la inmigración necesitan en nuestra Comunidad. Y por eso esta proposición no de ley.

Necesitamos y alzamos la voz este Grupo sobre los municipios almerienses que necesitan el apoyo de la Comunidad Autónoma y que no tienen, y, por tanto, lo que venimos a reclamar con esta proposición no de ley, que esperamos que sus señorías apoyen en

esta mañana de hoy en la Comisión de Coordinación por la necesidad que tienen estos municipios.

Muchas gracias.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Gracias, señor Presidente.

La población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en la provincia de Almería ha pasado de 52.826 personas a 31 de marzo de 2005 a 84.026 personas a 30 de septiembre de 2005, lo que supone un incremento no del 30%, sino del 59'06%. Sin embargo, el número total de personas sigue siendo inferior al ofrecido por el Padrón municipal a 1 de enero de 2005, que es de 92.583 personas. Ello supone que la Junta de Andalucía, al utilizar esta cifra como referente en el cálculo de diversas operaciones de administración de fondos, ha venido recogiendo este fenómeno de alguna forma. Es decir, los resultados que dan los padrones de cada uno de los Ayuntamientos no son oficiales: son oficiales así los que el Ministerio de Trabajo publica.

Así, por ejemplo, en relación con la financiación recibida por los Ayuntamientos andaluces a través de la Orden de 30 de septiembre, por la que se regula la distribución de transferencia a los Ayuntamientos para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, publicada en el BOJA número 200, de 13 de octubre, recoge la población empadronada a 1 de enero de 2005 como variable de reparto. También existen diversas líneas de financiación al respecto, ya que, además de las líneas de financiación contempladas en el Plan de Vivienda 2002-2005, la Consejería de Gobernación, a través de la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, cuya orden es de 17 de febrero de 2005, recoge las bases reguladoras para programas de infraestructuras en el ámbito local. Asimismo, las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios, citadas anteriormente, también permiten realizar acciones en esta materia. También existen otras líneas que permiten mejorar acondicionamientos de alojamientos en otras Consejerías, que están citadas en el borrador del segundo plan.

Los servicios sociales, a que hace referencia la iniciativa, cuentan con toda la población residente en el municipio para el diseño del modelo de financiación donde se encuentra la población extranjera. Por otro lado, en el marco del plan de acción del Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes, se ha destinado una cantidad de 1.600.000 euros para reforzar los servicios sociales de aquellos municipios que mayor presión migratoria soportan.

En el diseño de infraestructuras en el ámbito educativo y el ámbito sanitario, se utiliza como factor la población real del municipio o entorno donde se van a ubicar, por lo que se tiene en cuenta en todo momento la población extranjera residente. Y por último, el Estado tiene competencias en la materia, y no la Junta de Andalucía.

Por estos motivos, nosotros vamos a votar que no a la iniciativa del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Segura.

Bien, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

La verdad es que pocas palabras se pueden tener después de poca explicación, ¿no?, poca réplica al respecto. Sí tengo que explicar a su señoría, al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista, que el Fondo de Acogida, de nivelación de servicios, que este año se ha dado a los Ayuntamientos por parte de la Junta de Andalucía, que contaba con 13 millones de euros a nivel estatal, como he dicho, después de Cataluña, Valencia o Madrid, pero que ha utilizado sólo la mitad para los Ayuntamientos. Eso hay que dejarlo muy claro, porque el fondo de apoyo podía haber sido en la totalidad de la cuantía que ha recibido Andalucía, no quedarse con el 50% de lo que ha recibido y dar el 50% a los Ayuntamientos. Eso es lo que ha hecho.

O sea, en ese sentido, Almería ha recibido, 13 Ayuntamientos almerienses, 750.000 euros. Como ustedes comprenderán, con estas cifras para las cuestiones de emergencia y situaciones que están ocurriendo a diario en los Ayuntamientos, en los municipios almerienses, pues poco dinero. Por eso le decía que, sin hacer ascas a una cuestión que llega, pues, realmente, son escasos y son migajas que da la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos.

Se ha hablado de que hay cuestiones de la proposición no de ley que aparecen en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Sí, el segundo plan ya está encima de la mesa, los Grupos políticos hemos dado las enmiendas pertinentes a ese segundo plan, hace falta debatirlas, pero le puedo decir sobre la realidad de las cuestiones.

El Decreto de Alojamientos que aparece en el segundo plan no deroga el anterior y, por tanto, es el mismo que aparecía en el año 2000, que viene a ver claramente cómo no ha producido ningún aumento positivo en las cuestiones de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma, porque, si no...

Yo hacía referencia al asunto de Níjar hace muy poco tiempo, pero podría poner muchos ejemplos en Almería sobre el déficit de alojamiento que los inmigrantes tienen ahora mismo, en la actualidad, y que se ven con ese problema diario los Ayuntamientos. Y, si no, vean hace poco cómo viene un artículo muy importante sobre los inmigrantes y los asentamientos ilegales que existen en Almería, y ponían como referencia a Níjar en todos los diarios de tirada nacional hace escasos, pocos días. «Miles de extranjeros viven

en asentamientos ilegales en Níjar». Y esto, realmente, es lo que computa, y no las palabras bonitas, bien-sonantes, y los decretos que aparecen en los planes integrales, pero que luego no se llevan a cabo, y, por tanto, con esta proposición no de ley en lo que estamos incidiendo es no solamente en lo que decimos nosotros, sino lo que dicen los propios Ayuntamientos y lo que esta mañana ha venido a poner de manifiesto el Defensor del Pueblo en esta Comisión.

Decir que en el Plan Concertado sí es verdad que se ha dado un dinero extra, muy pequeñito, a los servicios sociales; pero que hay que saber que ese dinero extra, en exclusividad, se ha dado a algunos Ayuntamientos para tener las figuras de mediadores culturales. Sí es verdad que no se ha modificado el Plan Concertado, que es de lo que se trata en esta proposición no de ley: que el aumento del tanto por ciento de financiación hacia los Ayuntamientos en los municipios afectados por la inmigración sea superior, como no está siendo en la actualidad, que prácticamente se ven con más del 60% de aportación a los servicios sociales comunitarios los propios Ayuntamientos.

Y también aparece un punto donde habla de las cuestiones educativas y sanitarias, y me gustaría hacer una referencia al segundo plan.

Pues, miren ustedes, si les doy cifras, van a comprobar cómo está financiado el segundo plan integral con respecto a este tema. De 1.400 millones de euros que habla el II Plan Integral para la Inmigración, 975 millones de euros son para las actuaciones socioeducativas y 185 millones de euros para las sociosanitarias; es decir, que utilizan el 70% del plan para estas dos cuestiones. Y entonces ustedes dirán: «Pues están magníficamente dotadas». Pero es que resulta que aquí lo que se computa es lo que cuesta un alumno inmigrante dentro de un colegio o de un IES, o lo que cuesta la atención a una persona inmigrante, no son políticas adicionales para la integración lo que computa este plan, sino lo que es la actuación normalizada que la Junta de Andalucía no tenía que computar a este plan en las cuestiones educativas y sanitarias, y no dedica a la especializada absolutamente ningún dinero. Y eso es lo que estamos reclamando, porque, realmente, lo necesitan Comunidades Autónomas como la nuestra, provincias, la provincia de Almería, la comarca, como habíamos dicho antes, del Poniente o Levante almeriense, y, por tanto, no tienen nada de lo que sentirse orgullosos con respecto a estas políticas. Y aparece un tema muy importante, como son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, del que hasta hace un momento se han debatido dos proposiciones no de ley.

Efectivamente, usted habla de que es competencia nacional, pero lo que estamos pidiendo, a su vez, es

que ustedes demanden al Gobierno amigo de Zapatero las dotaciones necesarias. No porque haya aumentado la población inmigrante en nuestra Comunidad, sino porque ha aumentado el número de personas que residen en nuestra Comunidad y, por tanto, es absolutamente necesario el tener adicionalmente, contar con más número en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y, además, fíjense ustedes por dónde está el tema. Ahora mismo no tenemos nuevo decreto de alojamiento en los Ayuntamientos; el Plan Concertado sigue teniendo con la misma financiación del 60-30; tenemos las cuestiones educativas y sanitarias en los mismos parámetros que anteriormente, con el primer plan, y, además, tenemos el mismo número de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la mayoría de las dotaciones provinciales, como bien se ha puesto de manifiesto anteriormente.

Por tanto, decirles que me parece lo más lógico, por parte de esta Comisión, reivindicar lo que necesitan los Ayuntamientos, en este caso almerienses, porque, si es verdad que han dado los 13 millones de euros a Andalucía, ustedes o la Comunidad Autónoma andaluza se han quedado con la mitad y la otra mitad es la que han repartido a los Ayuntamientos, y nos parece ilógico, ya que los Ayuntamientos están demandando muchísimo dinero, porque realmente lo establece, para atender a los inmigrantes que les llegan a sus municipios, y no están respaldados por su Comunidad Autónoma, y fundamentalmente por las competencias que esta Comunidad Autónoma tiene y con las que tiene para auxiliar a los Ayuntamientos.

Por tanto, nos parece que esta proposición no de ley es coherente, lógica y de auxilio de los Ayuntamientos andaluces hacia la Comunidad Autónoma, y no nos parece lógico que se vote en contra lo que es el auxilio que los Ayuntamientos almerienses piden a este Parlamento para poder tener algo más que dotar para la atención a los inmigrantes y a la población autóctona dentro de sus propios municipios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Corresponde, por tanto, pasar a votación la proposición no de ley relativa al aumento de población de inmigrantes en la provincia de Almería.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.